

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
(se incorpora a las 15:25)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-LV)
(se marcha a las 17:55)
D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D^a Delia M^a Berbel Aguilera.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y siete minutos del día 13 de noviembre de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

El Concejal Presidente anuncia que va a dar comienzo el Pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2013 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2013.

Sometidas a votación quedan aprobadas por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a las tarifas del Centro Deportivo Municipal Los Prunos.

D. Carlos Sanz (PSOE) da lectura a la proposición:

“Desde que se abrió el Centro Deportivo Municipal Los Prunos, de titularidad municipal pero gestión indirecta, el Grupo Municipal Socialista ha venido denunciando la diferencia existente entre las tarifas municipales aplicadas en los centros deportivos municipales de gestión directa y las aplicadas en el privatizado centro.

Esta denuncia, ha sido realizada reiteradamente, y hasta el día de hoy, ninguno de los concejales-presidentes de la Junta Municipal de Hortaleza ha querido tomar cartas en el asunto.

Esta discriminación tarifaria aplicada en el dicho polideportivo municipal, hace que los vecinos vean limitado el acceso. Es fácil de entender, que si bien la gestión es indirecta la prestación del servicio y su coste debe ser igual tanto en los polideportivos de gestión directa como en los de gestión indirecta. Lo contrario, limita el acceso en igualdad de oportunidades además de permitir un lucro indeseable a la empresa concesionaria.

Tal y como se puede apreciar, todas las tarifas del Centro Deportivo Municipal “AQUA Los Prunos” son superiores a sus homólogas en el C.D.M. Luis Aragonés. También, se observa que no existe la posibilidad de utilizar el Bono “Multiuso de 10 sesiones” ni el Bono “Ciclo Sala”.

En lo referente al alquiler de las pistas de pádel, existe discriminación en el alquiler, ya que los abonados ejercen como socios y tienen preferencia en el alquiler de las pistas, lo que hace muy difícil poder alquilar para cualquier usuario no abonado.

La gestión indirecta de los servicios públicos en ningún caso debe acarrear consigo discriminación y el Ayuntamiento de Madrid debe velar por la legalidad de todas las tarifas aplicadas en Centro de titularidad municipal y asegurar el acceso en igualdad de condiciones a todos los vecinos de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

1. Que los servicios técnicos y jurídicos de la Junta Municipal de Hortaleza y de los organismos competentes implicados emitan informes acerca de la legalidad de los precios aplicados en el C.D.M. "AQUA Los Prunos".

2. Que en caso de irregularidad o ilegalidad del adjudicatario se proceda a la inmediata armonización de las tarifas aplicadas acorde a la ordenanza reguladora y se ejecuten cuantas medidas legales sean oportunas a fin de evitar nuevos abusos en el futuro."

A continuación expone la siguiente comparativa de las tarifas aplicadas en uno y otro centro:

"En el polideportivo Los Prunos la matrícula es de 20,70 euros mientras que en el resto de los polideportivos es de 8,10 euros, acorde a lo expresado en la Ordenanza Municipal. El bono Aqua anual joven cuesta 471,25 euros y en todos los de gestión directa el coste es de 264,25 euros, representando una diferencia superior de un 43,9 %. El abono adulto cuesta 589,1 euros en Aqua y en el público 330 euros, lo que supone una 43,9 % más. El abono familiar cuesta 99,50 euros al mes en Aqua y 81,25 euros en el Luis Aragonés, lo que representa un 18,3 % más. En el fin de semana, en el Aqua el bono cuesta 37,50 euros y en el Luis Aragonés 23,70 euros, esto es un 36,8 % más. En el caso del bono joven y del adulto hay incrementos similares. Mensualmente en el Aqua se paga 63,70 euros y en el Luis Aragonés 47,40 euros, lo que supone un 25,6 % más. El bono joven cuesta en Aqua, 51 euros y en el Luis Aragonés 37,95 euros. En el matinal joven y adulto hay también un incremento del 26,9%, respecto a la instalación pública. El ciclo sala en el Luis Aragonés cuesta 43,75 euros, y el multiuso de 10 sesiones cuesta 34,35 euros. El bono joven y el bono de 10 usos adulto cuesta 42,90 euros y el multiuso para gente mayor vale 12,90 euros".

Añade que estas 4 tarifas permiten disfrutar de la instalación sin tener un bono mensual, que se pueden adquirir en cualquier instalación municipal, excepto en el Aqua.

La Ordenanza de 21 de diciembre de 2012 establece las tarifas diferenciadas entre infantil, joven, mayor y discapacitado y solamente en la parte final hace una salvedad respecto a la gestión indirecta, disponiendo lo siguiente: "que los bonos y abonos adquiridos en centros deportivos municipales gestionados mediante un sistema de gestión indirecta solo podrán utilizarse en el centro que se hubiera adquirido". Aclara que en ningún caso recoge la posibilidad de que un centro municipal de gestión indirecta pueda cobrar lo que les de la gana.

Finalmente sugiere al equipo de gobierno que tomen cartas en el asunto, argumentando que es una vergüenza que miren para otro lado reiteradamente.

D^a Guadalupe Ramos (PP): Confirma que este tema lo han traído otras veces al Pleno, contestándose. Añade que a todos los vecinos que quieren inscribirse en el centro deportivo Aqua, se les informa y se les ofertan los precios de los bonos municipales y los bonos Aqua.

A continuación expone la siguiente comparativa de las prestaciones que dan los bonos del Centro Deportivo Aqua y del Centro Deportivo Luis Aragonés, asegurando que el bono de 10 sesiones se oferta en los Prunos, al mismo precio que en el Luis Aragonés:

"El bono de 10 sesiones con precios municipales para adulto cuesta 42,90 euros, incluyendo un plus para entrar en el spa en el termal, y en la piscina. El bono Aqua de adulto cuesta 63,70 euros, pero tiene otras prestaciones, como las actividades dirigidas matinal y fin de semana, sala de máquinas y musculación, piscina, spa y termal. El bono para la familia numerosa cuesta 99,50 euros, que para una familia de tres niños y dos adultos, les saldría a cada uno a 19,20 euros al mes y el bono de la tercera edad que cuesta 19,70 euros. Tanto el precio del bono de familia numerosa como el de tercera edad se han incrementando, ya que al tener prestaciones tana ventajosas, acuden usuarios de la zona y de todo el distrito".

Respecto a la discriminación alegada por el Sr. Sanz sobre las pistas de pádel, la Sr. Ramos señala que el centro deportivo de los Prunos, es el más utilizado al disponer de 8 pistas de pádel, cuatro cubiertas y 4 no cubiertas, frente al resto de los polideportivos que sólo disponen de 4 pistas, dos cubiertas y otros dos no cubiertas.

A su juicio, considera que se debería respetar la libertad de los vecinos de poder elegir si quieren bonos a precios municipales o bono Aqua.

Samuel Tejado (UPyD): Indica que si hay 2 centros deportivos municipales y unos precios tasados en Ordenanzas Municipales para todas las instalaciones deportivas de Madrid, no entiende porque hay más contraprestaciones con el mismo precio. Apunta que si se incorporan más contraprestaciones, éstas deben cuantificarse en los precios que han de regir en todos los centros municipales de Madrid.

Por otro lado, señala que si el Ayuntamiento considera que la gestión indirecta es más beneficiosa para los madrileños, ello demuestra una absoluta incapacidad de gestión pública y que si se transfiere a una empresa privada, ello no debe suponer un problema para los ciudadanos, argumentando que con este tipo de gestión, se está generando una barrera de entrada, salvo que las prestaciones se cuantifiquen en un precio mínimo fijado en la Ordenanza y que sea igual para todos y que exista un abono deporte Madrid con el que puedas acceder a todos los centros deportivos municipales de Madrid, incluidos los de gestión indirecta.

Aclara que la gestión indirecta, optada por el Partido Popular, no tiene nada que ver con la prestación de servicios, generando el problema de que los ciudadanos pagan precios distintos, cuando no debería ser así.

Añade que en Aqua se está generando un problema por falta de información ya que en los tablones, no aparecen reflejados ni los horarios, ni los precios, pides algún papel donde te lo pongan por escrito y no te dan nada, lo único que te dan es información verbal.

Concluye que si bien le parece lícito que el Ayuntamiento elija gestionar de forma indirecta los centros municipales, este problema, no se debe proyectar en los vecinos debiéndose cumplir la normativa de tasas y precios públicos.

José M^a Hernández (IU-LV): Puntualiza que la proposición solicita que por parte de los servicios técnicos y jurídicos de la Junta Municipal de Distrito y los órganos competentes emitan informes sobre la legalidad de los precios exigidos en el Centro Deportivo Los Prunos y que en caso de ilegalidad, se proceda a la armonización de las tarifas aplicadas. A este respecto señala que por parte del partido popular no tiene que haber ningún problema para que se proceda a la emisión de informe solicitado, y que se compruebe si efectivamente hay alguna irregularidad. Añade que lo que se quiere es que no existan contraprestaciones, porque ello supone unos precios más caros y que exista libertad de bono pero con sujeción a las tasas contempladas en la Ordenanza Municipal.

D. Carlos Sanz (PSOE): Expone que según el punto 60 de la ordenanza, relativo a la cuota mensual de la zona termal para abonados de Madrid y abonos anuales de uso libre, es de 7,40 euros, de forma que ni aún sumando las dos tarifas, se llegaría a lo que se está cobrando. Apunta que en la página web de Aqua Madrid, no aparecen reflejadas las tarifas reguladas en la Ordenanza Municipal, sin que exista la posibilidad de disfrutar de este polideportivo. A tales efectos invita a los grupos políticos a visitar el polideportivo para comprobar si existe la posibilidad de que los vecinos paguen las tasas reguladas en la ordenanza municipal, asegurándoles que solamente se puede entrar con las que aplica el polideportivo, permitiéndose una discriminación en una instalación municipal sin motivo y sin cumplir la Ordenanza. Reseña que el bono anual cuesta un 43,9 % más y que si bien se dice que ese porcentaje más da libertad de elección, ésta no existe sin igualdad económica.

Apunta que la instalación está cedida a 40 años preguntándose cuanto le habría salido a una entidad, comprar el terreno y montar el polideportivo, reseñando que encima de que se les cede por 40 años, se le construye y se permite que cobren lo que les de la gana.

D^a Guadalupe Ramos (PP): En relación a que no están publicados los precios municipales en la página web de los Prunos, contesta que las personas que quieran inscribirse deben personarse allí físicamente, asegurándoles que a la entrada de la instalación deportiva están expuestas las tarifas municipales y los bonos Aqua. Por otro lado destaca que se trata de una concesión a cuarenta años, que cuando finalice, revertirá al Ayuntamiento de Madrid, sin invertir nada en construirla.

El **Sr Sanz** le réplica que es mentira ya que el Ayuntamiento ha puesto el suelo y las pistas de pádel.

Seguidamente **D^a Guadalupe Ramos** rectifica que hay 8 pistas de pádel descubiertas y 4 cubiertas, y no 8 pistas de pádel como informó en un principio. También indica que los Pliegos de la Concesión, establecen que el adjudicatario podrá proponer otros precios para las actividades que se desarrollen en la instalación y que sean diferentes a las que se desarrollan en las instalaciones directamente gestionadas por el Ayuntamiento y están aprobados en el Pleno. Comenta que el bono Aqua incluye, sala de fitness con monitor de apoyo, actividades dirigidas en la sala con monitor, utilización de piscina cubierta, spa, solárium y zona termal, y posibilidad de combinar con el mismo abono distintos servicios. Concluye que por ello, la diferencia de precio está plenamente justificada, y que si no se cumplen los términos pactados, la Junta Municipal le sancionará.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista, los representantes del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y los representantes de Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando varias medidas relativas al nuevo desarrollo de Valdebebas.

D. Félix Gallego (PSOE) procede a leer la proposición:

“Según nos informó en el pasado pleno del mes de octubre de 2013, la Concejala Presidenta de Barajas y el Concejal Presidente de Hortaleza han alcanzado un acuerdo para establecer una nueva delimitación distrital, con motivo de la próxima llegada de unas cinco mil familias al nuevo desarrollo de Valdebebas, que limita con ambos distritos de la capital.

Un acuerdo en el que ni el movimiento asociativo ni los grupos políticos han tenido posibilidad de realizar aportación alguna para un hecho tan importante para ambos distritos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación la siguiente proposición:

1.- Que la Junta Municipal de Hortaleza paralice el acuerdo que ha alcanzado con la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Barajas.

2.- Que el Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza convoque un Consejo Territorial para informar de los criterios establecidos y las consecuencias para el distrito de este acuerdo

3.- Que se constituya una Comisión en la que estén representados Partidos Políticos, entidades vecinales y técnicos municipales, encargada de elaborar una propuesta de delimitación territorial con el Distrito de Barajas.”

El **Sr. Gallego** manifiesta que no cuestionan el acuerdo entre los Concejales de Barajas y Hortaleza, y que según informó el Concejal Presidente en el Consejo Territorial aún no se había informado por la Junta de Barajas qué propuesta de delimitación de las tres presentadas había sido aceptada. Aclara que lo que

pretenden con esta proposición es que exista una participación real. Entiende que un desarrollo urbano en el que se han abierto 11.5000 viviendas es muy importante para los distritos y que en aras a la participación real, sería muy oportuno que todos los partidos políticos, las entidades vecinales, los vecinos y los técnicos municipales puedan aportar sus ideas, para después formular la propuesta que mejor coincida con el acuerdo alcanzado por la Concejal de Barajas y el Concejal de Hortaleza. En este sentido, añade que cuando se puedan plantear inversiones, resultará muy difícil proponer dotaciones tales como una biblioteca, o un centro cultural, porque las inversiones se repartirán entre los dos distritos.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Pide disculpas a todos aquellos que se tengan que oír la misma exposición por cuarta vez, y que repetirá tantas veces como haga falta.

En este sentido informa que en la comparecencia sobre Valdebebas, propuso que los límites establecidos en el distrito, se basaran en los que había hace 25 años desde la segregación de Barajas con Hortaleza, y que se pudieran establecer en una tierras de labranza entre los caminos de Valdecarros, camino viejo de Alcobendas a Barajas y camino de Valdebebas, tal y como aparecen reflejados en los planos que pone a disposición de los asistentes.

Contesta al Sr. Gallego que en la Comisión de Urbanismo, se informó la delimitación de los distritos, y que allí como foro de participación ciudadana, podrían haber hablado y que en el Consejo Territorial también se trató el mismo tema, de forma que sus compañeros lo han tenido que oír. Reitera que en la comparecencia, D. Francisco Cabaco, en buen tono, les sugirió agilizar el tema para que todos los servicios y dotaciones se llevaran a cabo.

También señala que el plano en el que figura la propuesta de delimitación, estuvo expuesto durante 6 horas y se sometió a la consideración del distrito de Barajas y a los miembros asistentes a la Comisión de Urbanismo, reiterando que lo único que quieren es establecer unos límites claros que beneficien la gestión municipal para atender mejor a los vecinos. Contesta al grupo municipal socialista que si bien en el Distrito de Barajas se han podido enterar de esta iniciativa por la prensa, no ha ocurrido así en el Distrito de Hortaleza en el que se ha venido diciendo en los Plenos, Consejos y Comisiones, a los que si asisten no escuchan.

Expone que la propuesta es exclusivamente técnica y que lo único que se pretende es mayor claridad, ya que los antiguos límites se establecieron en base a unos caminos que ahora han sido superados por la urbanización existente, sin que tenga mucho sentido que una manzana estuviera dividida perteneciendo a dos distritos. Esta propuesta fue sometida a consideración de la Gerencia de Urbanismo que sugirió hacer una propuesta consensuada con el distrito de Barajas. Por ello se presentaron tres propuestas en la Comisión de Urbanismo y en el Consejo Territorial para que se formularan las alegaciones que se consideraran convenientes. Seguidamente señala que no entiende como después de estar expuesta la propuesta durante 6 horas, y hacer una comparecencia en la que el Concejal del grupo

municipal socialista propone agilizar este tema, les piden ir hacia atrás, concluyendo que tienen un problema de comunicación.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Indica que ellos votaran a favor independientemente de lo que opine el Sr. Presidente, argumentando que es muy positivo todo lo que suponga dar más información sobre la recepción del barrio de Valdebebas. No obstante, matiza que hay que hacer una aclaración al literal de la propuesta, ya que le surgen dudas de si se está en el momento administrativo oportuno para paralizar el acuerdo de las dos juntas de Distrito afectadas, aunque en principio les parece razonable el reparto de manzanas completas, que con la anterior delimitación habrían quedado cortadas a modo de tiralíneas.

En sentido contrario, indica que sería discutible la cesión de ciertas parcelas de la Alameda de Osuna y lindantes a la autopista de Barajas como permuta, y que por ello infieren, como se solicita en la iniciativa, que los técnicos y urbanistas expliquen a los grupos y a los vecinos a través del Consejo Territorial, de una Comisión o del foro que se considere, las razones y los criterios aducidos para realizar dicha delimitación territorial, alegando que aunque el Sr. Concejal crea que están suficientemente explicadas, ellos entienden que no lo está y que por ello apoyarán la proposición.

D. Francisco Caño (IU-LV): Señala que la participación ciudadana es la asignatura pendiente ya que mucha gente, incluso la más interesada tiene muchas excusas para no asistir a las convocatorias y que ello no supone que no se este adecuadamente informado, pese a las convocatorias que se han realizado. Aconseja al Sr. Donesteve paciencia, porque la participación es un proceso lento, largo y que trabajando en ello, algún día se conseguirá. Comenta que en un reportaje de la sexta, D. Julio Anguita dijo que cuando fue precursor de los presupuestos participativos, la idea fracasó por falta de interés por parte de los ciudadanos, de forma que si la participación ciudadana no funciona, no sólo es por culpa de las instituciones, sino también por culpa de los ciudadanos. No obstante, señala que ello no debe ser excusa para no continuar con el procedimiento ya que hay dos formas de cumplir las leyes ó publicándolas en el Boletín Oficial del Estado o insistiendo en el tema.

Añade que en Valdebebas vivirán miles de personas que no saben si serán vecinos de Barajas o de Hortaleza ó donde van a tener los servicios, concluyendo que cualquier proposición tendente a mejorar la información a través de la participación o la participación a través de la información, le parece que debe ser bienvenida y más teniendo la suerte de tener en el distrito a un Concejal sensibilizado con el tema.

D. Félix Gallego (PSOE): Réplica al Concejal que se les acusa de no asistir a los plenos o de que aunque asistan, no escuchan, reseñándole que no sabe lo que dice, ya que en un principio informó que se habían mandado tres propuestas al Distrito de Barajas y que cuando asistió a la Comisión de Urbanismo, no sabía qué propuesta había aceptado el Distrito de Barajas.

Aclara que lo que plantean con esta proposición es fomentar la participación real creando una comisión de partidos, vecinos y asociaciones, con técnicos de la

Junta, para discutir este tema que consideran de importancia vital, y que no están diciendo que no se les haya informado. Sugiere al Concejal Presidente que no le llame mentiroso, inepto o que no escucha y que no le falte al respeto a él ni a su partido.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Reitera que es una propuesta técnica que se ha acordado con el distrito de Barajas con carácter previo a ser consultado con la Gerencia Municipal de Urbanismo. Expone que el procedimiento que se ha seguido es el correcto, ya que según informe emitido por la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos el 1 de marzo de 2013, la propuesta de modificación de límites corresponde a las Juntas Municipales de Distrito según los Acuerdos de la Junta de Gobierno de 24 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales. Dicha propuesta deberá ser informada por la Dirección General de Planeamiento a fin de garantizar la coherencia de la propuesta con las determinaciones del Plan General y las previsiones de la Ley del Suelo de Madrid sobre la división del suelo municipal. Finalmente la propuesta habrá de ser elevada al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Concluye que en este procedimiento se han lanzado tres propuestas para simplificar, y que se ha elegido una que viene a decir que toda la zona residencial entraría dentro de Hortaleza y que todas las grandes infraestructuras, tales como la Ciudad Deportiva del Real Madrid, la Ciudad de la Justicia y la futura ampliación del IFEMA entraría en el Distrito de Barajas, quedando superada así la limitación vigente que incluía un trocito de estas parcelas en el Distrito de Hortaleza que no tiene mucho sentido. Del mismo modo, se ha establecido la división, donde se abren camino los usos terciarios, coincidiendo los límites diferenciadores con una línea recta.

Añade que para dar más garantías jurídicas al proceso, se está valorando la posibilidad de que una vez que se haya comprobado por Gerencia de Urbanismo y se elabore la propuesta definitiva, se abra un plazo de alegaciones para que los vecinos, asociaciones y grupos políticos puedan aportar todas las sugerencias que estimen convenientes. Agrega que han tenido la suerte o la desgracia de impulsar este proyecto, después de 10 años, cuando todos los vocales vecinos llevan mucho más años sin que se les hubiera ocurrido y que ahora vienen con que hay que ir hacia atrás. Indica que cuando toque el turno de alegaciones, se podrán pronunciar sobre la división de los distritos, teniendo en cuenta que los límites entre ellos los tienen que decidir el Pleno del Ayuntamiento, y no el Pleno del Distrito.

Finalmente hace constar que D. José María Hernández del Grupo de Izquierda Unida le felicitó por impulsar esta división en aras a la claridad.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista, los representantes del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y los representantes de Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando diversas cuestiones relacionadas con la violencia de género en el distrito.

D^a Emilia Lozano (PSOE) procede a leer la proposición.

“El pasado mes de octubre la violencia machista se cebó con una mujer y su hijo de 11 años vecinos de nuestro distrito.

Este acto de violencia criminal no fue, para nuestra desgracia, el punto final, de lo que muchos hombres consideran el ejercicio de un poder de posesión sobre las mujeres.

La respuesta que como sociedad debemos dar, en este y en otros muchos casos, no ha tenido, por parte de las administraciones públicas, la contestación adecuada, el desamparo en el que quedan las víctimas directas e indirectas de estas acciones criminales se ha puesto de manifiesto en este caso.

La falta de protocolos de actuación que desarrollen y coordinen los contenidos contemplados en la Ley de Igualdad, impiden resolver de forma eficaz los problemas que se derivan del asesinato de las mujeres por sus parejas.

En este acto, padecido en el ámbito de nuestro Distrito, la respuesta dada por la administración municipal puso de manifiesto las carencias que en este campo tiene la administración pública más cercana a los vecinos. El inmovilismo y falta de sensibilidad de los servicios municipales, la falta de compromiso político del Presidente de la Junta Municipal, puesto de manifiesto en el transcurso del último Consejo de Seguridad del Distrito, han dejado clara la necesidad de articular un protocolo de actuación que permita coordinar y dar respuesta inmediata a los problemas derivados de los actos de violencia de género, tanto para las víctimas directas como las indirectas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente propuesta:

- 1.- Instar al Área de Gobierno competente a que, en conjunto y de forma coordinada con las Asociaciones de Mujeres y especialmente con todas las instituciones con competencias en materia de violencia de género, elaboren un protocolo de actuación que permita dar respuestas rápidas y adecuadas a las víctimas de la violencia de género.*
- 2.- Que dicho protocolo, una vez elaborado, se ponga en marcha de forma inmediata a través de las Agentes de Igualdad de los Distritos, que deberán coordinar los diferentes servicios municipales que por las necesidades particulares de cada caso deban intervenir.*
- 3.- Que una vez elaborado y puesto en marcha se elabore un informe estadístico de carácter trimestral para su presentación, estudio y debate por el Pleno del Consejo Territorial y anualmente por el Pleno de las Juntas de Distrito.”*

D. Jerónimo Escalera (PP): Contesta que atendiendo al enunciado de la propuesta parece desconocer los protocolos existentes en esta materia en el Ayuntamiento de Madrid y parece no recordar lo que se explicó en el último Consejo de Seguridad del Distrito, reseñando que se niega a pensar que está tergiversando los hechos ocurridos, para crear una alarma sobre un tema, en el que las Administraciones Públicas han actuado de una forma muy correcta.

Seguidamente informa sobre las actuaciones que se llevaron a cabo durante esos días:

"En la madrugada del día 28 de septiembre un hombre mató a su compañera sentimental e hirió de gravedad a su hijo de 12 años. En el lugar se personaron los servicios del SUMMA, el niño fue ingresado en el hospital Niño Jesús y una hermana de la víctima y una hija menor de ésta, presentes en el domicilio fueron atendidas por psicólogos del SAMUR. El Samur Social elaboró una nota informativa de los hechos acaecidos y la actuación realizada y según protocolo establecido en el manual de intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid para protección de menores, se envía al centro de atención a la infancia CAI. A partir del lunes, día 30 de septiembre, un trabajador social del CAI informa que ha coordinado el caso con el hospital Niño Jesús donde se encuentra hospitalizado el menor que se encuentra acompañado en todo momento por familiares, que han decidido que sea la tía materna, quien formalice el acogimiento familiar, al haber convivido con ella en su país de origen antes de venir a España. La Comisión Tutelar del Menor, órgano de la Comunidad de Madrid competente en esta materia, mientras realizar la valoración del acogimiento familiar, lo acoge provisionalmente. El 7 de octubre, el menor es dado de alta y se va con su familia. El 9 de octubre la Comisión Tutelar del Menor dicta resolución en la que se acuerda que la citada Comisión asuma la tutela provisional del menor, ante la clara situación de desamparo y en atención a la urgencia, y hasta en tanto se complete la instrucción del expediente. Asimismo se acuerda que la medida se ejercerá provisionalmente bajo la guarda de la tía materna.

El 10 de octubre la Comisión de Atención a Familia acuerda la derivación del caso al CAI del distrito de Tetuán y al técnico de Comisión Tutelar del Menor en ese distrito, dado que la familia solicitante del menor reside en este distrito, sin mantener ninguna otra vinculación con el distrito de Hortaleza.

Según el expediente CIVIS, tramitado en el Departamento de Servicios Sociales del distrito de Tetuán, el 24 de octubre seguía acudiendo a tratamiento y estaba en el domicilio de la tía materna que estuvo presente en el homicidio. Además el menor agredido tenía secuelas psicológicas y estaba siendo atendido en el programa MIRA, que es el programa de atención psicológica dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijos y a personas dependientes de las mismas".

El Sr. Escalera añade que se propondrán otras actuaciones, como indagar si el niño tiene derecho a prestaciones, la concesión de una ayuda económica para víctimas de violencia e instar a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid la personación en la causa penal.

Sobre la propuesta formulada, indica que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con la red municipal de atención a víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, que presta atención integral a las mujeres y menores víctimas de este tipo de violencia a través de sus diferentes servicios y centros y que la vez desarrolla programas y actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de la intervención, la coordinación con otros recursos generalistas y especializados, la

formación de profesionales y el desarrollo de investigaciones especializadas en la materia en colaboración con diversos agentes sociales. Además, el Ayuntamiento de Madrid, cuenta con protocolos específicos para cada servicio de los que componen la red y de coordinación entre los mismos. Para el desarrollo de su actividad se han establecido procedimientos de coordinación en diversos recursos y entidades públicas y privadas así como con juzgados, cuerpos y fuerzas de seguridad.

Reitera que casi toda esta información se expuso en el Consejo de Seguridad celebrado el 16 de octubre con las debidas reservas en materia de protección de datos y la intimidad de las personas. En este sentido señala que a petición de D. Félix Gallego, D. José Luis Mallo, informó:

"Fue un hecho aislado con resultado de muerte, pasando el agresor a disposición judicial. En la comisaría existe un grupo de analítica que tramitan diligencias por malos tratos, en los que hay una valoración de riesgo y según sean los valores, se entra en acción facilitando todos los medios de comunicación adecuados, como visitas, a la persona afectada, aunque haya casos a los que no se puede llegar. Se trata de un caso puntual sin ninguna denuncia formulada por la víctima".

Recuerda que el Comisario Jefe, D. Juan Ignacio Linares, comentó el caso de una mujer maltratada que se vino a vivir al distrito de Hortaleza y que tuvo protección policial 24 horas porque el agresor estaba desaparecido.

También comenta que la vecina Dña. Cristina Regueira pidió información y el Delegado de Participación ciudadana, D. Jesús Gallego insistió en que todas las instituciones colaboran a través de conferencias y charlas sobre la violencia de género que previa solicitud, se pueden dar en colegios, asociaciones de vecinos o allí donde sean requeridas. Adelanta que el sentido de su voto será contrario a la propuesta formulada, por cuanto ya existe lo que se solicita, se informó sobre ello, y se actuó de forma correcta y coordinada.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Anuncia que votará en sentido positivo, al tratar un tema delicado y sensible para la sociedad como, la violencia de género, solidarizándose con las víctimas sobrevivientes y con las familias de las mujeres asesinadas en brutales atentados.

Señala que lo que hay que conseguir es que se denuncien estos hechos desde su inicio antes de que terminen en agresiones físicas y asesinatos, reseñando que la respuesta de los poderes públicos debe ser más fuerte, sin territorializarse su planificación y con criterios de tratamiento homogéneos en los distritos.

A su juicio considera viable que las políticas de igualdad de género se gestionen a nivel distrital, dada la cercanía de las mujeres a los servicios de la Junta. Explica que para ellos lo importante es que en todo el municipio exista una acción planificada y coordinada de prevención, sensibilización y educación a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en contra de la violencia machista, y que se apliquen unas políticas con un presupuesto adecuado para su desarrollo, con independencia de la institución que la gestione. Manifiesta que ellos no están

conformes en que la gestión dependa de una decisión discrecional en cada distrito, ya que entonces quedaría al arbitrio de que un Concejal Presidente quiera destinar presupuesto a este destino. En este sentido recuerda que en dos años, han pasado por Hortaleza 3 Concejales diferentes, concluyendo que al tratarse de una materia que afecta a todos los distritos, consideran que la acción debe ser planificada y coordinada desde el Área para todo Madrid con independencia de quien lo gestione.

En cuanto a la forma de proponer la iniciativa por los compañeros del PSOE, señala que habría que analizar si ésta no se quedaría en una declaración de intenciones ya que no se detalla el plan a seguir en el citado protocolo. En cuanto al informe estadístico contenido en el punto 3, apunta que sería conveniente conocer si se refiere al número de casos, entrevistas o acciones concretas.

D. Francisco Caño (IU-LV): En primer lugar pide disculpas a las mujeres presentes y a las mujeres que puedan sentirse aludidas porque dentro de todo hombre hay un machista. Añade que su grupo no tiene mujeres porque a veces es difícil encontrarlas, por el tema de la conciliación y los horarios, y que a lo largo de los años ha aprendido bastante, gracias a las mujeres y grupos feministas.

Comenta que hay un libro llamado “La mujer sumisa” que hace mucho daño a la mujer, resultándole curioso que sea de la iglesia católica, y que ni desde el Ministerio, ni desde la Comunidad de Madrid, ni desde el Ayuntamiento haya habido una voz pidiendo justicia para las barbaridades que se exponen en un libro que puede ser leído por niños y por mayores en escuelas. Se pregunta cómo se puede informar encasillando a la mujer como lo hace el libro, y pone de manifiesto que se avergüenza de vivir en una sociedad que permite este tipo de publicaciones.

Le indica al Sr. Escalera que su explicación podría haberse dado en un pleno o en un reality de televisión y que en la proposición no se piden explicaciones sobre el hecho que aconteció, sino que lo que se propone es avanzar en un tema, la violencia de género, que no está bien tratado, como ha puesto de manifiesto el portavoz de UPYD que considera conveniente centralizar estas cuestiones. Enfatiza que estas cuestiones tienen que entrar en los hogares, en los colegios, y en toda la sociedad de forma transversal. Anuncia que su grupo votará a favor.

D^a Emilia Lozano (PSOE): Puntualiza que el Concejal le faltó a la verdad cuando contestó que los servicios sociales habían hecho todo lo que tenían que hacer. Reseña que les ha quedado muy claro que para ellos las mujeres son ciudadanas de segunda, que ese concepto lo llevan en su ADN y que ejercen la derecha a espaldas de los problemas de las mujeres, ejemplificando que en lo que va de año la violencia machista ha asesinado 45 mujeres en España, 8 mujeres en la Comunidad de Madrid y 1 en el Distrito de Hortaleza. En este sentido señala que ésta muerte ha dejado bien claras cuáles son las políticas del Partido Popular, y que han destrozado los servicios sociales, alegando que si bien el gasto en servicios sociales se habrá incrementado, habrá sido para el enriquecimiento de sus empresas y no para el ciudadano.

Informa que desde que el Partido Popular está en el Gobierno, la Delegación Especial de Violencia de Género, tiene un presupuesto menor que 850 millones de

euros, las mujeres denuncian menos, reduciéndose en Hortaleza de 280 a 240 ó 237, como consecuencia de los recortes, ya que las mujeres que denuncian tienen que volver con los maltratadores por falta de recursos públicos y casas de acogida, recordándoles a los gobernantes que tienen la obligación de dar protección a las mujeres.

Añade que las Juntas Municipales, como institución más cercana a las vecinas deberían haber exigido al Ayuntamiento, la aplicación de este protocolo. Indica al equipo de gobierno que han sido insensibles con este tema y que están faltando a la verdad, reseñando que la familia de la mujer asesinada intentó ponerse en contacto con los servicios de la Junta Municipal el domingo y el lunes, respondiéndoles únicamente un contestador automático.

Señala que cuando hay sentido de la solidaridad se hace una concentración en la puerta, en repulsa por el asesinato como se ha hecho con los asesinatos terroristas, rogándoles que cuando acontezca un asesinato en el distrito, sean sensibles y acompañen a los familiares, con un entierro digno como ha hecho su grupo.

D. Jerónimo Escalera (PP): Reitera que según Policía Nacional, fue un hecho aislado, sin denuncias y que en los supuestos con denuncias, la Policía Nacional hace un seguimiento, poniendo a disposición una vigilancia de 24 horas. A fin de dejar claras todas las actuaciones tramitadas por las Administraciones Públicas, el Sr. Escalera, les recuerda las siguientes: el programa MIRA, la red municipal de atención a las víctimas, el manual de intervención de los servicios sociales, los manuales de intervención de los psicólogos de SAMUR, de SUMMA y todas las actuaciones que se llevaron a cabo, dando las soluciones que precisaba el menor. Desmiente que el domingo y el lunes no se atendiera a este niño, ya que según información de la que dispone, el lunes se tramitaron actuaciones en coordinación con el hospital en el que estaba ingresado el menor. Contesta a la Sr. Lozano, que asociaciones del distrito crearon una plataforma para dejar aparte al Partido Popular, proponiéndole que en caso de convocar actuaciones de este tipo, se les comunique para poder participar.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Indica que en el Consejo de Seguridad tres personas del público preguntaron sobre el mismo tema y que después de dar todas las explicaciones, como un loro de repetición, una cuarta quiso hablar de lo mismo. En este sentido replica a la Sr. Lozano, que tenía que haber escuchado al público que había preguntado y al resto de los componentes del Consejo de Seguridad que contestaron cumplidamente.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista, los representantes del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y los representantes de Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando al órgano competente la inclusión de una partida en el presupuesto de la Junta Municipal, destinada a actividades de prevención contra la violencia de género.

D. Francisco Caño (IU-LV) da por reproducida la siguiente proposición:

“Todos los años, con motivo del 25 de noviembre, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, exigimos que la violencia contra las mujeres sea eliminada de nuestros barrios, ciudad y de toda la sociedad.

Este año otra vez tenemos que lamentar el asesinato de mujeres causada por la violencia machista, 4 en lo que va de año en la ciudad de Madrid, UNA DE ELLAS EN NUESTRO BARRIO.

Pero no basta con este acto institucional, a estas mujeres y sobre todo a sus hijas e hijos no les ha bastado, porque es necesario que el gobierno municipal se de cuenta de que sin esfuerzo real en recursos materiales, económicos y humanos que tengan un reflejo en el Presupuesto municipal en la coeducación no se va a avanzar al ritmo que exigimos las mujeres y los hombres que creemos que la prevención es un instrumento imprescindible en la consolidación de la igualdad y la erradicación de la violencia de género.

En el presupuesto de la Junta municipal no hay siquiera una partida presupuestaria específica destinada a actividades en prevención y sensibilización contra la violencia de género. Por todo ello se presenta la siguiente proposición:

Instar al órgano competente la inclusión en el Presupuesto de la Junta Municipal de Hortaleza de una partida presupuestaria con una dotación suficiente para impartir talleres y actividades de coeducación en prevención contra la violencia de género en todos los centros educativos públicos y culturales del distrito.”

D. Jerónimo Escalera (PP): Informa lo siguiente:

"La partida presupuestaria sigue integrada en el presupuesto de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales, y será gestionada con carácter general a todos los distritos, para la realización de talleres de prevención de la violencia de género entre los menores y jóvenes en colegios e institutos.

El Ayuntamiento de Madrid aborda la violencia de género como la manifestación más extrema de las desigualdades que a pesar de los avances producidos todavía existen en nuestra sociedad y que es necesario corregir como paso previo a la erradicación de esta lacra social que es la violencia de género.

Toda política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se desarrolla desde el Ayuntamiento va encaminada a corregir estas desigualdades y las causas que estén detrás de la violencia de género.

Este es el planteamiento del que parte la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2011-2015 cuyo objetivo general es impulsar el avance efectivo hacia la igualdad entre mujeres y

hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid.

Con la entrada en vigor de la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en cumplimiento de su medida 2.1.14 diseño de un programa de violencia de género en el ámbito educativo, se ha diseñado un proyecto de prevención de violencia de género destinado a la población adolescente en los institutos de secundaria denominado "Madrid violencia 0" que se puso en marcha para el curso escolar 2012-2013 y que se continúa incrementando en los institutos de todos los distritos de Madrid. Este proyecto tiene como objetivo prevenir la violencia de género en colaboración con la red de agentes de igualdad y con toda la comunidad educativa de los centros implicados. Tienen los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar al alumnado acerca de la violencia que se ejerce hacia las mujeres identificando los comportamientos abusivos normalizados en las relaciones de pareja y potenciando actitudes de buen trato, igualdad, autonomía y respeto;
- Facilitar e impulsar la organización de actividades en los centros educativos para la prevención de la violencia de género.
- Dotar de herramientas teórico-prácticas al profesorado para la realización de actividades de prevención de la violencia de género en el aula, ó talleres.
- Premiar al centro educativo con una mención de honor por su implicación y participación en el desarrollo de actuaciones.

Además de este programa de prevención de violencia de género, la Dirección General a través de los agentes de igualdad continúa prestando asesoramiento técnico en el diseño y puesta en marcha de actuaciones de prevención, dando respuesta también a medidas incluidas en los planes de barrio distritales.

En este sentido en el Distrito de Hortaleza se están llevando a cabo en el mes de noviembre las siguientes actividades de coeducación y prevención de la violencia de género en los siguientes colegios e institutos del distrito:

- Colegio Filósofo Séneca: actividad de aula basado en el cuento "Ni un besito a la fuerza" y actividad de aula "Las tortugas de la isla" basado en el cuento "Artura y Clementina"
- Instituto Arturo Soria: actividad de aula "Se acabó el mal amor" basado en el cómic "Pillado por ti"
- Instituto Rosa Chacel y Arturo Soria: actividad de sensibilización en contra de la violencia hacia las mujeres, denominada: "25 de noviembre se acabó el mal amor", realizada en colaboración con los educadores del Plan de Barrio de la UVA de Hortaleza y los profesionales de distintas entidades públicas y privadas del distrito, centro municipal de salud, oficina de información juvenil, educadores sociales del distrito, centros de atención primaria de salud, Asociación Candelita, Cruz Roja.
- CEPA Pablo Guzmán: asesoramiento técnico para la implementación de actividades de sensibilización para la prevención de la violencia de género con jóvenes y población adulta, corto fórum Diana en la red, actividad de aula "Se acabó

el mal amor” y el desarrollo del proyecto “Madrid violencia 0” para la prevención de violencia de género en adolescentes.

-Instituto Arturo Soria, para alumnos de 3 y 4 de la ESO, se están realizando las siguientes actividades: actividad de aula en torno al cómic "Pillado por ti", participación en el certamen literario convocado en noviembre por el Ayuntamiento de Madrid bajo el lema "Se acabó el mal amor" y el corto fórum "Diana en la red".

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Anuncia que apoyará esta proposición, ya que consideran más eficaz que las dotaciones presupuestarias extraordinarias sean gestionadas por el Área o coordinadas por Administraciones más potentes.

Indica al Sr. Francisco Caño que no se sintió aludido cuando comentó que todos los hombres llevan un machista dentro

En cuanto a la forma de la proposición, considera que antes de realizar actividades educativas de este tipo en los centros escolares del distrito, habría que analizar si están en convergencia con los planes de estudio del Ministerio de Educación en los diferentes niveles educativos, manifestando su interés en conocer si por parte de Izquierda Unida se ha realizado algún estudio comparativo al respecto.

También se manifiesta interesado en conocer, en que Sección se había pensado para su ejecución e implementación, ya que estos extremos no están detallados en el literal de la proposición.

D. Francisco Caño (IU-LV): Pide disculpas por hablar de un tema que deberían defender las mujeres. Pone de manifiesto que le alucina oír que los hombres y las mujeres son iguales, cuando son diferentes y se tiene que aprender a convivir con estas diferencias, según les han enseñado las mujeres en los últimos años, con duras críticas al machismo. Puntualiza que los comentarios que ha realizado no pretendían aludir a nadie, y que los ha realizado a nivel personal según su experiencia, en la que ha conocido a muchas personas no machistas. Comenta que precisamente el representante de UPyD, hizo unas declaraciones en Radio Enlace, refiriéndose a que no creía en políticas diferenciadas, que tenían que ser homogéneas y que no tenía que haber casos especializados. En este sentido, reseña que hay casos especiales que tienen que tener un tratamiento distinto.

Añade que Izquierda Unida quiere que todos los servicios estén descentralizados, y cuanto más mejor, de forma que las Juntas de Distrito, las escuelas y los centros culturales, dispongan de programas coparticipados con participación ciudadana y que sean programas no impuestos aunque así asumidos por la ciudadanía. A fin de lograr este objetivo seguirán insistiendo, sin que les sea suficiente que el Área de Familia les diga lo que van a hacer, alegando que Izquierda Unida tiene muy claro que la jerarquización está en contra de la participación

Manifiesta que su grupo considera que la violencia de género no debe depender del Área de Familia y Asuntos Sociales, ya que requiere de un tratamiento específico a través de un Ministerio, una Consejería o una Área Municipal propia, argumentando que es un problema serio, como el terrorismo, que precisa de la organización de manifestaciones tan numerosas como las que se hicieron en contra

del terrorismo, aduciendo que la violencia de género es el más flagrante de los delitos, ya que al fin y al cabo el terrorista es un delincuente y en los casos de la violencia de género, la persona que más te quiere, te asesina a traición.

Anuncia que seguirán formulando iniciativas solicitando que se destine una dotación presupuestaria a la violencia de género, para que el equipo que lleva gobernando en el Ayuntamiento de Madrid, veintitantos años, se concencie de que el problema se tiene que abordar sectorialmente.

Dª Emilia Lozano (PSOE): Réplica al Concejal Presidente que como mujer no consentirá que nadie le llame "loro de repetición". Pone de manifiesto su acuerdo con Izquierda Unida, por cuanto en la Junta Municipal llevan más de ocho años reclamando una "casa de la mujer", que se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, y asociaciones de mujeres en el Pleno del Distrito y que aún siguen esperando. Añade que en la "casa de la mujer", se podrían organizar talleres destinados a erradicar la violencia de género que el partido popular, está restringiendo de los colegios, al otorgar subvenciones a los colegios que segregan a los niños de las niñas. Manifiesta que su grupo esta a favor de la proposición formulada por IU.

D. Jerónimo Escalera (PP): En primer lugar, aclara a Dña. Emilia Lozano, que cuando el Concejal Presidente hablaba de "loro de repetición", se estaba refiriendo a él mismo y no a ella. Manifiesta que se considera un hombre, orgulloso de defender los derechos de las mujeres, y con los mismos derechos que tienen las vocales vecinas del Partido Popular.

Agradece la propuesta de Izquierda Unida que le parece constructiva y con la que coincide en su fondo y reitera que existe una estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en toda la ciudad de Madrid. Reseña que una de sus medidas es el programa de prevención de violencia de género que se está llevando a cabo incluso en el distrito y que su centralización garantiza que llegue a todos los jóvenes de todos los distritos y a todos los centros educativos, con independencia de que el Concejal lo proponga.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista, los representantes del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y los representantes de Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando la realización de un catálogo de símbolos franquistas con el fin de proceder a su retirada.

Dª Delia Berbel, Secretaría del Distrito, informa que el Sr Concejal, una vez oída la Junta de Portavoces ha acordado retirar del Orden del Día el punto 6 por su alcance general, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que el Concejal Presidente se retracte de su censura a la petición de palabra de una vecina.

D. Guillermo Heredia Cabrero (IULV) da lectura a la proposición:

“Son varios los plenos en los que se han tratado los problemas del transporte “público” a través de iniciativas de IU-LV debido a los cada vez más numerosos recortes en el mismo que tratan de compensar una gestión irresponsable, injusta y orientada a los beneficios de empresas privadas, nunca hacia el beneficio social de la clase trabajadora. Decimos público entre comillas porque sin una cantidad de dinero, que se hace cada vez mayor, no se tiene derecho al uso del transporte colectivo, con lo que sería más correcto llamarlo concertado, semi-público, repagado, o como ustedes se inventen para intentar engañarnos. En el anterior pleno el colectivo 15M pidió una rendición de cuentas al Gobierno de la Junta preguntando sobre qué actuaciones habían llevado a cabo para evitar la reducción de autobuses de la EMT en nuestro distrito. La denegación de esta petición de participación de la ciudadanía a uno de los escasos órganos en los que puede plantear sus necesidades y exigencias (ya que no tienen lobbys en los que “aconsejar” al Gobierno cómo hacer las leyes) supone un atentado contra la más básica noción de democracia y choca contra la reciente costumbre del concejal-presidente de alardear de impulsar la participación ciudadana a través de, a juicio de IU-LV, una ridícula encuesta. La denegación de palabra se justifica con que ya se había tratado ese mismo tema en el pleno anterior, lo cual es una verdad a medias ya que no se había hecho, ni de forma similar si quiera, a la pregunta que el 15M quiso traer a esta Junta. En el pleno de septiembre UPyD planteaba el aumento de la línea 73 y el PSOE preguntaba cómo iban a afectar los recortes de la EMT a Hortaleza. Ninguna de las dos se parece a preguntar por el trabajo del Gobierno de esta Junta para evitar o minimizar las consecuencias de los recortes de dicho servicio en este distrito. Por lo tanto presentamos la siguiente proposición:

Que el concejal-presidente se retracte de su censura a la petición de palabra de una vecina y la acepte para el siguiente pleno o, en su defecto, sea contestada en este mismo pleno.”

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu (PP): le contesta, informándole los siguientes antecedentes:

"En el pleno de 12 de junio de 2013 el Partido Socialista presentó una proposición referente a la ampliación de la línea 73. El grupo UPYD presentó una propuesta de ampliación de la línea 155B. En el pleno de 10 de julio del mismo año, la solicitud de petición de palabra formulada por un vecino, versaba también sobre la línea 155B y fue contestada. En el pleno del 11 de septiembre UPYD presentó una proposición referente a los recortes que iba a ejecutar la EMT en las líneas de autobús con el número 9 y el 72 y solicitaba una mejora para la línea 73. Igualmente el PSOE, formuló una pregunta sobre la incidencia de los recortes de las líneas de autobuses en el Distrito de Barajas y hubo otra solicitud de palabra formulada por un vecino sobre la ampliación de la línea 155B, que se denegó, y que fue avisado por teléfono al no haber novedades que contar. Del mismo modo se denegó la petición de palabra a los calificados como movimiento 15 M, al versar sobre un tema contestado en el pleno anterior". Destaca que desde que está en la Junta de Distrito, todos los Plenos han versado sobre las líneas de la EMT, reseñando que si bien se ha reducido

la frecuencia de las líneas de autobuses, la única consecuencia que ha tenido ha sido la demora de un minuto entre paradas en las líneas del Distrito afectadas que son la 9, la 29, la 72 y la 107.

Reitera que no se trata de repetir las cosas hasta la saciedad, sino de dar contestación como se ha hecho, de forma que si no ha habido novedades, las preguntas ya están contestadas. Añade que como las actas son públicas y están colgadas en la web municipal, cualquier persona puede acceder a ellas y leer lo que se comentó en los plenos.

D. Samuel Tejado Aguado (UPYD): Reseña que de lo que se trata es de saber si se ha cumplido el artículo 48 del Reglamento de los Distritos que regula la petición de palabra, calificando el tema de delicado porque hay antecedentes en los que se ha concedido la palabra sin cumplir rigurosamente lo dispuesto en el citado artículo. Manifiesta que su grupo está a favor de cumplir lo dispuesto en el Reglamento de los Distritos, aunque existan antecedentes en aras de la participación ciudadana que consideran fundamental en la democracia actual. Con este tema saca a colación que las palabreras sobran, ya que ellos en el pleno pasado, plantearon colgar en la página web todas las actas de la legislatura para que el ciudadano conozca el trabajo realizado por los grupos políticos, que el partido popular no aprobó. Añade, como vocal vecino, como madrileño y como español, que hay que tender a todo lo que genere mayor transparencia y mayor conocimiento por parte de la ciudadanía sobre el trabajo que desarrollan todos los grupos municipales, ya que es positivo para todos. Por todo ello, dado que existen antecedentes y dado que los plenos tienen un horario inhumano con muy poca difusión, alega que su grupo votará a favor.

D. Guillermo Heredia (IULV): Réplica al Concejal que él si que no escucha porque la pregunta que se planteó en el Pleno por una persona, elaborada en una asamblea del 15 M, versaba sobre lo que se había hecho para evitar los recortes y no sobre en cómo iban a afectar los recortes o sobre el aumento de la línea 73. En este sentido, puntualiza que otra cosa es que no se quiera contestar a la pregunta porque el PP se sienta avergonzado de responderla, después de haber dilapidado los servicios públicos que son los garantes de los derechos de los trabajadores. Se pregunta si el Concejal considera que los vecinos tienen derecho a hablar sobre los temas que tratan los políticos o si piensa que cuando los partidos hablan los ciudadanos callan. Le indica al Concejal que el mismo se retrató en un Pleno citando las siguientes palabras: "creo en la participación ciudadana, pero no como un instrumento político" "y no se puede pretender ganar con la participación ciudadana lo que no se ha ganado en las elecciones", concluyendo que a su juicio, lo que proponga cualquier ciudadano, no servirá de nada, ya que como el PP gobierna e impone, demuestra una absoluta falta de respeto por la clase trabajadora. Añade que otra muestra de su absoluta incomodidad con la opinión de los que representan, es la ausencia de derecho de réplica en las intervenciones del público, lo que supone una falta de democracia atribuible al miedo del PP a ser corregido en alguna de sus habituales mentiras, por quienes sufren sus políticas y no reconocen la realidad. En este sentido indica que el horario del Pleno, a la hora de comer no es el mejor momento para la participación demostrando que la voluntad del partido popular siempre ha sido contraria a la participación salvo la de ellos mismos. Finalmente

reseña que esta censura arbitraria y déspota recuerda su pasado político, y los 40 años de censura de la dictadura fascista de franco en este país. Ejemplifica a Francisco Fraga, conocido asesino y genocida de este país que fue Ministro muchos años con el partido popular. También destaca que se haya censurado una propuesta que pedía la retirada de símbolos.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Anuncia que su grupo votará a favor de la propuesta que consideran muy adecuada. Cree que los políticos deben facilitar la participación de los vecinos que formulan una pregunta en el pleno, sin tener que conocer la normativa aplicable y que al no dar la palabra, se está coartando la participación de los vecinos.

Añade que continuamente se formulan iniciativas por los partidos políticos que se reiteran al cabo de dos o tres meses, preguntándose porque se permite a los partidos políticos y a los vecinos no. En este sentido ruega que se les informe de las peticiones de palabra que solicitan los vecinos y que son denegadas, ya que considera que tienen derecho a saber los motivos, sin que en ningún caso deba ser porque le apetezca al Concejal, y debiendo realizarse con la mayor flexibilidad.

Manifiesta que les da miedo el rumbo que está tomando la Junta Municipal, alegando que antes había funcionado con la máxima transparencia y democracia y que ahora hay cosas que no le cuadran. Ejemplifica que el no dar la ocasión a Izquierda Unida a defender su proposición porque ya se está discutiendo en otras Juntas, no debe ser el motivo de su rechazo.

Añade que otro de los temas que ha leído en los decretos y que no le ha gustado, ha sido la denegación de una autorización para instalar una mesa en la vía pública para realizar una consulta ciudadana sobre la educación porque según una instrucción del Ayuntamiento de Madrid, no se ha cumplido el plazo de treinta días para formular estas peticiones. Del mismo modo ruega, que como en otro Pleno se ha concedido la palabra a una entidad deportiva, estando fuera de plazo, se tenga igual flexibilidad para conceder la palabra.

D. Ángel Donesteve (PP): Pone de manifiesto que D. Félix Gallego ha mezclado muchos conceptos y que le gustaría saber si en algún Ayuntamiento donde el PSOE gobierne, se da cuenta a los partidos políticos de los asuntos que quedan fuera del orden del día de los Plenos, como sucede con las peticiones del público.

En cuanto al tema de las mesas, contesta que si bien no se está tratando este tema, no le importa comentarlo, reseñándole que hay que seguir unos procedimientos y que en las puertas de los colegios no se hace propaganda política.

En relación a lo que ha planteado D. Samuel Tejado, el Concejal Presidente contesta que no se ha denegado la palabra por capricho, sino por reiteración y en aplicación de una interpretación a lo dispuesto en el art 48 del Reglamento.

Sobre los plazos, informa que, aunque la Secretaria ha aplicado el plazo reglamentario, se ha puesto en contacto con el Presidente del club Canillas para concederle el turno de palabra, aunque al final no haya comparecido.

A Sr. Guillermo Heredia le comenta que quiere estar en “misa y repicando” proponiéndole que o hable como vocal-vecino representando a su grupo o hable en nombre del 15M, pero ahormando un poco más lo que dice.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, instando dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de asignar el nombre de Oswaldo Payá a una plaza del distrito.

D. Samuel Tejado (UPYD) procede a dar lectura a la proposición:

“La muerte de Oswaldo Payá ha llenado de tristeza a todos los que deseamos un futuro democrático, pacífico y de respeto a la dignidad humana para Cuba. UPyD apoyó desde su fundación a Payá y a su Movimiento Cristiano por la Liberación (en adelante, MCL), y los seguirá apoyando hasta que los cubanos recuperen la libertad política. Por este conocimiento, Unión Progreso y Democracia propuso hace unos meses a Oswaldo Payá, como candidato al Nóbel de la Paz, junto con la activista Yoani Sánchez.

En 2002, el Parlamento Europeo concedió a Oswaldo Payá el Premio Sajarov, en reconocimiento a su labor como principal impulsor del Proyecto Varela. Esta iniciativa nació, en el año 1988, con el objetivo de convertir en leyes los derechos establecidos en la Constitución de la República de Cuba que no se cumplen. Este Proyecto Varela plantea a los ciudadanos que se doten, a sí mismos, de las libertades negadas durante décadas, como la libre asociación, la libertad de expresión y de prensa, elecciones libres, la libertad de empresa y una amnistía para todos los presos políticos.

Payá consiguió presentar alrededor de 25000 firmas a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. La respuesta del Gobierno castrista fue denegar la consulta popular que exigían desde el MCL sin mayor argumento. Desde aquellos días, Oswaldo Payá sufrió un incremento de represión en su entorno más próximo con innumerables episodios de detenciones, amenazas y concentraciones progubernamentales alrededor de su casa. Por otro lado, dirigentes de UPYD, que hace más de dos años, visitaron a Payá en Cuba, declararon que el disidente estaba sometido a una “presión constante” por parte de las fuerzas de seguridad cubanas. La expresión “dictadura de los mercados” se puede usar, en todo caso, como metáfora, pues la dictadura, en sentido literal, es la cubana. Como ha declarado, recientemente, su hija María, había un segundo coche que seguía al vehículo de Payá y que trató de embestirles varias veces. Con lo que, es imposible no sospechar sobre las causas de su muerte, pues el castrismo perdió hace décadas el beneficio de la duda. Además de innumerables premios, recordemos que Oswaldo Payá fue nominado, en vida, a cinco nominaciones oficiales al Premio Nóbel de la Paz.

En virtud de la propuesta de UPyD en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria de 30 de enero de 2013, el portavoz del Grupo Municipal, David Ortega, mientras defendió la propuesta de asignar una calle o plaza en Madrid al nombre de Oswaldo Payá por su legado en la defensa de los derechos humanos y la democracia frente a la dictadura

cubana, nos recordó las palabras del disidente cubano: "las dictaduras no son de derechas ni de izquierdas, sino simplemente dictaduras"

En relación a la pregunta sobre la que no ha podido hablar antes, señala que una democracia no debe ni puede honrar jamás a una dictadura. Seguidamente argumenta que han traído a Hortaleza una proposición de este tipo, por las relaciones de España y Cuba, exponiendo lo siguiente:

"Desde que Colón avista la isla caribeña el 27 de octubre de 1492, hasta su independencia en 1898, se forjó una relación distinta a las clásicas relaciones entre una colonia y su metrópoli, con una historia en común. Durante los tres primeros siglos de presencia española en Cuba, no dejará de producirse una emigración sistémica de peninsulares a Cuba. Esta emigración aumentará y será más intensa en el siglo XIX, sobre todo en el último tercio, llegando a alcanzar casi el millón de personas. Cuando Cuba consiguió en 1898 su independencia, dejó de ser española, pero casi cerca de 700.000 emigrantes españoles se quedaron en Cuba tras la derrota, como el que se queda en casa. El independentismo cubano insistía en que su lucha no fue contra los españoles, sino contra el gobierno español. Los lazos de familia nunca se rompieron y ahora tampoco".

Considera como vecino de Hortaleza que es un orgullo tener en el Distrito una glorieta con el nombre Oswaldo Payá ya que todos son conscientes de que ha habido muchas muertes por la defensa de los derechos humanos y la libertad y que por ello en aras a los que dejaron su vida para que sus nietos vivieran mejor sería conveniente no olvidar esta lucha y recordar que la plaza es de una persona que luchó hasta la muerte por defender los derechos humanos y por defender la libertad.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP): Pone de manifiesto que su grupo está de acuerdo con la propuesta, así como su sentimiento de solidaridad y afecto hacia todo el pueblo cubano. Recuerda que el año pasado el Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Partido Popular, dio el nombre del disidente cubano Orlando Zapata a una zona verde en el distrito de Chamartín, destacando que fue un preso político que falleció tras una huelga de hambre en defensa de los derechos humanos. En lo que respecta a Oswaldo Payá, informa que fue candidato a premio Nóbel, que fue premio Sajarov a la libertad de conciencia por el Parlamento Europeo en el año 2002, y que defendía, el denominado proyecto Varela, ó la vía política hacia la democracia tomando el modelo español de transición como ejemplo para implantar en Cuba. Añade que al encontrarse el nombre de Oswaldo Payá, aprobado en el Pleno Central tendría preferencia sobre cualquier otra denominación que se quiera acordar en un distrito. Por todo ello, propone la siguiente enmienda transaccional:

"Iniciar el procedimiento para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de asignar el nombre de Oswaldo Payá a una glorieta del distrito en la confluencia de las calles Emigrantes, carretera de Canillas, avenida Machupichu y calle Mota del Cuervo para su tramitación conforme a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios aprobada el 24 de abril de 2013."

D. Samuel Tejado (UPYD): Acepta la transaccional y recuerda que todo lo que se está intentando luchar y garantizar en Cuba es algo tan básico como la libertad de expresión, de prensa, de asociación, así como el derecho de los cubanos a salir y entrar libremente el derecho a tener negocios y empresas privadas, tener derechos laborales y el derecho a elegir y ser elegidos para ser cargo públicos, eliminando toda discriminación contra los cubanos en su propio país. Manifiesta que no puede estar más contento en aceptar esta iniciativa.

D. José María Hernández Barranco (IULV): Recuerda que en otros Plenos se ha comentado varias veces que hay una lista consensuada con nombres de mujeres que tienen preferencia para denominar calles, sugiriéndole a UPYD, que si quieren dar el nombre de un revolucionario a una calle, que se la den al “Che”, que es un revolucionario, y no a “Oswaldo Payá”, que en Cuba, más que un revolucionario es un antisistema con el que no están de acuerdo ni UPYD, ni el PP. Señala que a este hombre se le nombra porque Ángel Carromero le mató conduciendo, cuando se le había quitado el carnet de conducir por imprudencias, ironizando que en Cuba denominarán a una calle “Carromero”, y que en España se le dará nombre de calle a un disidente cubano.

Añade que aunque no haya estado en Cuba, conoce a varios cubanos y no es cierto que no haya libertad de expresión, y de movimiento ya que los que tienen dinero pueden salir. En este sentido señala que él no puede salir de España porque económicamente no se lo permiten, como consecuencia de la política del Partido Popular, con rebajas de sueldo y las leyes que están aplicando. Se pregunta si se reconocen los derechos de los trabajadores, despidiendo a 1300 trabajadores en una empresa de limpieza a los que quieren rebajar el sueldo el 40%, y rebajando la paga extra a los funcionarios y a los contratados laborales. Enfatiza que aquí hay una dictadura igual que la cubana, y que si no es de izquierdas ni de derechas, se parecerá a UPYD que dice que no es de ninguno de los dos bandos

Pregunta a UPYD si cuando visitaron Cuba visitaron también Guantánamo, donde tienen a los prisioneros, ya que a su juicio la dictadura no es cubana sino americana y si han visitado a los anticastristas cubanos que fueron a Miami, entre ellos al célebre Mascanosa.

El Concejal Presidente advierte a D. José María Hernández que se acabó el tiempo de su intervención, y éste le contesta que el tiempo concedido no es igual para todos.

Toma la palabra **D. Samuel Tejado (UPYD)**, para indicar que le gustaría que el compañero de IU, aclare que tiene que ver UPYD con una dictadura, reseñando que ha dejado entrever un tema que está absolutamente fuera de lugar.

El Concejal Presidente, indica a D. Samuel que se le cederá parte del tiempo que corresponde al Partido Popular cuando le llegue el turno.

D. Félix Gallego (PSOE): Manifiesta su reconocimiento y gratitud a todas las personas que luchan por la libertad y la democracia. Indica a D. Samuel Tejado, que el voto del PSOE, será contrario a la iniciativa presentada, por cuanto también voto en

contra, cuando presentaron esta iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento celebrado en el mes de enero. Señala que según su grupo, las propuestas de denominación de calles, plazas y parques deben hacerse con el mayor consenso, ya que si no, no tendrían ningún sentido. Finalmente señala que a su juicio, hay muchos dirigentes del movimiento vecinal que dieron su vida por la democracia y las libertades y que tienen el mismo derecho y el mismo mérito que Oswaldo Payá, y que por ello le gustaría que hubiera un consenso con los grupos políticos para plantear una iniciativa tendente a homenajearles, dándoles su nombre a una calle o plaza del distrito.

D. Jerónimo Escalera (PP): En primer lugar, aclara que el señor Carromero podía conducir porque legalmente podía hacerlo y así se ha reconocido. En cuanto a los nombres, señala que éste ya está incluido en el listado aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y que por ello tiene preferencia sobre cualquier otro nombre. Pone de manifiesto que le extraña que IU defienda una dictadura comparándola con otro país, cuando en Cuba metieron en la cárcel a Orlando Zapata que falleció allí por sus ideas políticas.

D. Samuel Tejado (UPYD): Manifiesta que le gustaría que D. José María Hernández se retractara de lo que ha dicho, o que al menos aclare la relación de UPYD con la dictadura. Reitera que ir en contra de los derechos humanos y de la libertad por una causa izquierdas o derechas, no está justificada en absoluto.

Se muestra encantado de que el PSOE, traiga al Pleno iniciativas proponiendo la denominación de alguna calle con el nombre de las personas comentadas. Insiste en que de lo que se trata es de luchar por los derechos humanos y por la libertad con independencia de la ideología.

D. Ángel Donesteve (PP): Indica que en la relación de denominación de viales sin espacio físico asignado y aprobadas por los acuerdos plenarios del Ayuntamiento de Madrid, están incluidos como nombres de mujeres: Juanita Reina y Margaret Thatcher, asegurándoles que no consta ninguna otra relación de mujeres aprobadas por el Ayuntamiento sin un espacio físico asignado.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, y del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida -Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista, tras acordar una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

“Iniciar el procedimiento para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de asignar el nombre de Oswaldo Payá a una glorieta del distrito en la confluencia de las calles Emigrantes, carretera de Canillas, avenida Machupichu y calle Mota del Cuervo para su tramitación conforme a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios aprobada el 24 de abril de 2013.”

Punto 9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando la realización de un estudio para mejorar las actividades de uso del Auditorio Pilar García Peña y la recuperación del cine de verano en Hortaleza.

D. Samuel Tejado (UPYD) procede a dar lectura a la proposición:

“El cine de verano es una actividad cultural de tradición en Hortaleza, que se celebraba año tras año hasta que, como consecuencia de las obras de reparación de la cubierta del auditorio público Pilar García Peña, se suspendió esta actividad hasta hoy. Sorprende que todavía no haya cine de verano sin motivo aparente que se precie, puesto que, incluso la propia concejala de antaño Sánchez Gallar de entonces manifestó, en el pleno del distrito, que se recuperaría el cine de verano para el año 2010 y que se esforzaría en entablar contactos con el Área de las Artes para incluir a Hortaleza en los “veranos de la Villa”. Es evidente que ni se ha recuperado esta actividad ni se conoce el resultado de estos contactos, si los hubiere.

Además, es evidente la infrautilización que se hace del auditorio público Pilar García Peña utilizado muy pocos días al año, siendo una instalación que tendría muchas posibilidades de uso para los vecinos.

Por todo lo expuesto, se propone desde UPYD:

1.- Que se realice un estudio y se implanten sus conclusiones para mejorar las actividades del uso del auditorio Pilar García Peña.

2.- Que se recupere el cine de verano en Hortaleza proyectando películas de cine gratuitamente en el auditorio público Pilar García Peña durante los meses de julio y agosto.”

Oscar Alegre Martín (PP): Se muestra sorprendido con la presentación de esta iniciativa que ya se trató en plenos anteriores a instancias del grupo socialista. Anuncia que no obstante a ello, volverán a dar respuesta a este tema, informando lo siguiente:

“El auditorio al que se refiere, Pilar García Peña, se encuentra en frente de la Junta Municipal de Distrito. Es un espacio que está adecuado para representaciones escénicas tipo teatro o musicales y conciertos. El único inconveniente que tiene es que necesita una infraestructura que no es fija, una infraestructura que hay que contratar, alquilar, con unos técnicos fijos, y unas dotaciones necesarias, que conllevan unos gastos adicionales. Dada la situación económica actual, estos gastos adicionales hacen desaconsejable organizar más actos o eventos, porque supondría una merma en la partida de actividades culturales que están programadas actualmente, debiendo detraerlos de las que están programadas. Según el estudio económico que se hizo en el expediente de las fiestas de primavera 2013, la instalación de la infraestructura ascendía a 20.700 euros excluyendo el personal. Además las actividades culturales se centran más en teatro, música y otras planificadas que se realizan en los centros culturales y espacios habilitados dentro del distrito. En cuanto al cine de verano, este tiene un coste adicional de unos 2.000 euros aproximadamente por cada proyección, que incluye el montaje de la pantalla, proyectores, todo el sistema de audio, sillas para las zonas más próximas a la

pantalla. No obstante a ello, en los centros culturales están realizando proyecciones valoradas en unos 500 euros cada una”.

Concluye que al haber una diferencia económica muy alta, su grupo votará en contra de la propuesta formulada para recuperar el cine de verano, alegando que les gustaría poder hacerlo.

Samuel Tejado (UPYD): Le asombra que se tengan que formular las iniciativas varias veces, y que aunque se aprueben no se materialicen, generando la sensación de que su labor sirve para poco. Reitera que en junio su grupo, solicitó que se proyectara cine en algunos centros culturales y colegios, recibiendo la misma respuesta. Añade que no obstante a ello, en la Gaceta Local se recoge en la programación de noviembre, sesiones de cine familiar e infantil gratuitas en los centros culturales, todas las tardes y todas las mañanas de los viernes y domingos hasta navidades en Federico Chueca, Hortaleza y Carril del Conde. Aunque les parece fantástico, reseña que se trata de una proposición presentada por su grupo, que fue rechazada en junio, no entendiendo que por un lado, se ha implantado porque parece que ha debido gustar más en estos meses, y por otro lado se diga que no hay dinero para hacer algunas cosas, cuando al inicio de la encuesta, se instaló una carpa con azafatas. Señala que no se puede tener una instalación espectacular, y luego no tener dinero para utilizarla.

Apunta que hay otros distritos que tienen cine de verano desde hace años, y en el distrito de Hortaleza no se tienen dinero para estas cosas, aunque si para hacer una encuesta con carpa y azafatas, y con una participación de un 3,7%. Sugiere al gobierno gestionar bien el dinero, alegando que el Ayuntamiento tiene unas funciones básicas como reparar las calles, las aceras, poner fuentes y bancos públicos, que aunque se han propuesto en el Pleno, no se han llevado a cabo, ya que se gasta el dinero en cosas intrascendentes. En este sentido manifiesta que le gustaría que el PP planteara iniciativas al respecto, ya que a ellos les cuesta pensar de que forma se pueden explotar las instalaciones públicas y que luego sean rechazadas en el Pleno. Reseña que si no hay dinero, no tendría que haber dinero para nada y en el caso de que haya, habría que darlo a los que más lo necesitan, ya que el cine está muy caro.

Añade que en junio, cuando lo propuso UPYD, iba en contra de la competencia y que ahora no, sugiriendo un poco de respeto en las argumentaciones, y que si no hay dinero, se gestionen mejor las cosas, o en defecto se pida ayuda.

Guillermo Heredia (IULV): Acepta las disculpas presentadas por D. Samuel Tejado, alegando que lo que se comenta en el Pleno debe hacerse siempre en términos políticos, sin apreciaciones personales. En este sentido insiste en que todo lo que ha dicho UPYD sobre Cuba y sobre Oswaldo Payá es mentira, sin espetar al Sr. Samuel Tejado que sea un ignorante.

Por otro lado se pregunta cómo está regulado en el reglamento los turnos de palabra, ya que el PP está regalando minutos de su intervención a UPYD por defender una cuestión en la que están a favor y según la percepción de IU, PSOE y UPYD, se les está dando un tiempo de intervención muy escaso en comparación con

las intervenciones del Partido Popular. Anuncia que su grupo votará a favor de la proposición presentada por UPYD.

Aclara a D. Samuel Tejado, que con el comentario realizado por D. José María Hernández en relación a que las dictaduras se parecen a UPYD porque no son de izquierdas ni de derechas, lo que realmente querían transmitir es que no están de acuerdo en que las dictaduras no sean ni de izquierdas ni de derechas ni que no se pueda ser ni de izquierdas ni de derechas.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Adelanta que esta proposición la presentó su grupo en julio del 2013 y que fue rechazada. A este respecto, informa los siguientes datos:

“En la previsión del presupuesto para el año 2014, en comparación con el del año 2013 se observa que el apartado de “actividades culturales” asciende a 461.000 euros, sufriendo este año una bajada del 10,61% y que en el de “otros trabajos realizados por otras empresas” destinado a pagar las fiestas, se destinarán 504.532 euros, sufriendo una reducción del 13,19%”

Entienden que al estar en una época de crisis tenga que haber unas prioridades, pero señala que se trata de un presupuesto muy minoritario teniendo en cuenta que se trata de un distrito con ciento setenta y pico mil habitantes, con muchos centros culturales y con fiestas. Aclara que no quieren decir que se gaste todo en fiestas, sino que destinar una parte de presupuesto a estos temas, no supondría ningún exceso, y se podría considerar una prioridad. Añade que en la partida destinada al alquiler del edificio utilizado por Línea Madrid, se gastan 428.510 euros, representando prácticamente lo mismo que el presupuesto destinado a actividades culturales, quedando así desmentida la justificación de que son prioridades.

Anuncia que su grupo, formulará una enmienda al presupuesto del año que viene, proponiendo incluir esta actividad que se venía realizando hace 15 ó 20 años y alegando que es un lugar propicio para ello, ya que en él se desarrollan las fiestas del barrio sin problemas y es de los pocos auditorios al aire libre de los que dispone la ciudad de Madrid. Considera que no resultaría tan caro dotarlo de la infraestructura necesaria para mantenerlo, y aduce que el PP votará en contra ya que no pueden asumir un compromiso ante la situación económica existente fruto de su política, cuya principal partida presupuestaria para el año 2014 será la destinada a la amortización de la deuda.

D. Oscar Alegre (PP): Argumenta que se votó en contra de las propuestas formuladas en el mes de junio y julio, porque no se disponía de tiempo ni de dotación presupuestaria para ponerlo en marcha y que además se acordó instar al Área el desarrollo de este tipo de actividades. Añade que no obstante, en años anteriores se ha dado utilidad al auditorio, con la organización de una gymkhana y algún concierto por la banda municipal.

En cuanto al tema de la encuesta mencionado, señala que este tipo de actuaciones se desarrollan en cada Distrito, con cargo al presupuesto del Área de Participación Ciudadana que decide su organización.

Señala que ya se están realizando proyecciones de cine en los Centros Culturales y en cuanto al presupuesto destinado a las fiestas de primavera, aclara que asciende a 20.700 euros incluyendo únicamente el alquiler de la infraestructura necesaria para su desarrollo, excluido el personal.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, instando al órgano competente la realización de una campaña informativa sobre los contenedores ilegales y se proceda a su retirada inmediata.

D. Samuel Tejado (UPYD): Argumenta que vuelven a presentar esta proposición, porque se trata de un tema que se ha plantado en el Pleno y que no se ha gestionado bien. Seguidamente procede a dar lectura a la siguiente proposición:

“El pasado mes de abril, agentes del distrito de Chamberí detuvieron a dos individuos que llevaban uniformes del ayuntamiento y una furgoneta serigrafiada con los colores del Área de Medio Ambiente para pasar desapercibidos mientras instalaban y/o recogían ropa de sus contenedores de ropa. Hay decenas en las calles de Madrid. En esquinas, recovecos, junto a los cubos de la basura o los del reciclado de papel y vidrio. La colocación de estos contenedores va en aumento, en 2013 el ritmo es de 4 ó 5 diarios, estos datos son de Humana, la única ONG autorizada para la instalación de los mencionados contenedores.

Por supuesto, Hortaleza no es una excepción y aparecen contenedores por cualquiera de nuestras calles y plazas, y en la mayoría de las ocasiones no corresponden a la ONG Humana, por lo que se debería divulgar que la ONG Humana sólo instala sus contenedores en puntos limpios y en edificios municipales. Los contenedores ilegales suponen, en primer lugar un engaño y un abuso de la solidaridad y buena fe de los ciudadanos y en segundo lugar un negocio ilegal para las empresas que precisamente se aprovechan de esa buena voluntad.

Por todo ello se propone:

1.- Que se realice una campaña informativa en la que se divulgue la ilegalidad de los contenedores así como los lugares donde se pueden encontrar los contenedores legales.

2.- Que se inste al Área de Medio Ambiente a que proceda, de forma inmediata, a la retirada de todos los ilegales.”

D^a. Guadalupe Ramos Corral (PP): Anuncia que procederá a la lectura de dos informes emitidos por cada uno de los puntos planteados. En primer lugar, da

lectura al siguiente informe emitido por la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental:

“El Ayuntamiento de Madrid es consciente del problema que se genera con la colocación ilegal de contenedores de ropa en la vía pública y otros espacios, de la misma manera que ocurre con el negocio ilegal de otros materiales de deshecho como el papel y otros residuos. Estas campañas informativas no serían suficientes para erradicar el problema por la experiencia similar de otros contextos parecidos, máxime cuando ya se está procediendo a la retirada de los mismos por los servicios municipales. El Ayuntamiento de Madrid tiene habilitados los puntos limpios fijos como canal para la recogida de ropa usada, aunque son conscientes de su insuficiencia para abordar el problema. Nuestro conocimiento de cómo se aborda este tema en otras ciudades, nos lleva a reflexionar que cuando las entidades ciudadanas poseen iniciativas para la organización de mercadillos de segunda mano o las entidades sin ánimo de lucro poseen puntos de recogida activos, se minimiza el problema ilegal en la vía pública. El fomento de una cultura de venta y donación de la ropa desechada que genera nuevas oportunidades de reutilización y sus correspondientes canales, llevaría a estructurar y legalizar el problema, cuando los impulsores son los colectivos y las entidades ciudadanas con el apoyo del Ayuntamiento. Por lo tanto dicho problema necesita de un análisis más complejo y de hacer propuestas que generen un pacto colectivo en la reutilización de los residuos de ropa usada y calzado donde los partidos políticos con las oportunidades que gozan de proximidad a entidades y colectivos ciudadanos podían canalizar unas propuestas más contextualizadas al problema que sería estudiada por el Ayuntamiento”

En segundo lugar, procede a la lectura del contenido del siguiente informe emitido por la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos que daría contestación a la segunda parte de la proposición presentada:

“Por parte de esta Dirección General se están realizando inspecciones en toda la ciudad para localizar contenedores de ropa ilegales. Por parte de los propios ciudadanos a través del teléfono 010 y del sistema de sugerencias y reclamaciones, llegan numerosas peticiones de retirada de estos recipientes en la vía pública. En colaboración con la Policía Municipal se colocan pegatinas en los propios recipientes donde se advierte de que dichos contenedores son ilegales y que se va a proceder a su retirada. En concreto en el distrito de Hortaleza se han retirado por parte de los servicios municipales 288 contenedores de ropa y calzado en el año 2013. En la página web municipal y en el teléfono 010 se informa de los lugares y sistema de recogida de ropa usada existentes en la ciudad, no incluyéndose en ningún caso los contenedores instalados en la vía pública.”

D. Samuel Tejado (UPYD): Comenta que si bien se cree el contenido de los informes emitidos por los técnicos, le gustaría saber porqué en otros distritos se han quitado los contenedores en un plazo tan corto, aduciendo que si bien en el año 2013 se han retirado 288 contenedores, aún quedan muchos por retirar. Pregunta cuál es el ritmo de retirada, y cuántos quedan, sin entender la relación que hacen con las iniciativas que exigen a los partidos políticos. Sugiere al Partido Popular que gestionen Madrid sin esperar a que los partidos políticos presenten iniciativas para

actuar, ya que hay gente que está vulnerando la ley, perjudicando a las ONGS, y generándose un negocio ilícito por empresas que se aprovechan de la buena fe de la gente y de la lentitud del Ayuntamiento a la hora de retirar los contenedores ilegales.

D. Guillermo Heredia (IULV): Apunta que su grupo está a favor de la proposición presentada, haciendo la siguiente reflexión:

“Si se viviera en un país en el que la política se orientara hacia la plena satisfacción de las necesidades básicas de la población, no sería necesaria la caridad. Y la caridad no es un derecho, no una política que respete la dignidad de las personas. Como vivimos bajo un Estado que protege el derecho a comerciar con las necesidades básicas en lugar del derecho a tener estas necesidades cubiertas, muchísimas personas se ven obligadas a recurrir a la caridad porque el gobierno de su país no las protege, ni las ayuda de ninguna manera. Y el caso de los contenedores de ropa es quizás el menos grave de todos porque, peor es el caso de la gente que recoge cartones y chatarra de los contenedores como medio de vida, y aún más grave, la que busca comida en la basura. Hacer dejación de responsabilidades confiando en que la tarea la realice Cáritas con sus comedores sociales, y otras organizaciones no es un ejemplo de responsabilidad política. Es un ejemplo de dejar al libre mercado el derecho a la vida de la gente, porque sin comida no se puede vivir. Y no se puede supeditar el derecho a la vida al trabajo o a su remuneración que cada vez va a menos en este país. Al mismo tiempo, la ciudadanía se organiza para resolver sus propias necesidades, como sucede con la plataforma anti-deshucios para evitar que la gente sea echada a la calles de sus casas, porque la vivienda es un derecho constitucional que en este país no se respeta. O sea que si hay una dictadura no es la cubana sino la española. Existen otras iniciativas populares como la OFIAM, la oficina de apoyo mutuo, la red de solidaridad popular, las asambleas de vivienda, asambleas de parados y laborales, como iniciativas de participación ciudadana de las que deberíamos aprender y que aportan a estos hechos”

D. Carlos Sanz (PSOE): Señala que su grupo en el pleno de enero de 2013 preguntó por los contenedores y en el pleno de mayo del mismo año, relacionaron una serie de calles en las que existían contenedores, manifestando que se trata de un tema recurrente. Entiende que si bien es un problema de difícil solución, cuyo tratamiento requiere de una mayor diligencia por parte de la Junta de Distrito y de la empresa de limpieza encargada de su retirada, no le ha gustado el contenido del informe porque menosprecia la proposición, justificándolo en un análisis más contextualizado y porque emite un juicio de valor sobre los grupos políticos.

Manifiesta que la contestación expuesta, no le merece el mayor respeto, destacando además que en otros sitios como Alcobendas no existen contenedores de ropa en las calles, por una mayor diligencia y control por parte del Ayuntamiento. Reitera que han traído este tema varias veces al Pleno porque lo consideran un tema serio, generando un negocio que aún sigue existiendo aunque haya disminuido y que hay que insistir en el tema para erradicarlo de una vez por todas en Madrid.

D^a. Guadalupe Ramos (PP): Ciñéndose al tema de la proposición, contesta al Sr. Sanz que el informe no contiene ningún desprecio, refiriéndose más a la campaña informativa y al enfoque para dinamizar entre todos, incluidos grupos políticos y asociaciones el reciclado y la venta de ropa que hay en otras ciudades europeas para llegar a un buen fin.

Seguidamente contesta al Sr. Tejado, que el Ayuntamiento no está siendo lento en la retirada de los contenedores, alegando que a su juicio, retirar 288 contenedores en lo que va de año, es bastante y que el problema radica en que se retira uno y se instalan cinco, sin controlar a las personas que se dedican a su instalación. Apunta que lo que propone el Ayuntamiento es un análisis mucho más complejo, que requiere contextualizar lo que existe en el distrito. A continuación procede a dar lectura de los puntos legales que hay en el distrito, con el fin de que conste en acta y se difunda a través de los medios de comunicación, significando que esta información está disponible en el 010 y en la página web madrid.es:

Calle Mar de las Antillas, nº 9, Centro de Mayores Huerta de la Salud
Carretera de la Estación de Hortaleza, nº 11, Centro Municipal de Deportes Hortaleza
Calle Provencio, nº 20, Centro Municipal de Deportes Luís Aragonés.
Calle Princesa de Éboli c/v avenida Alcalde Conde de Mayalde, Centro Cultural Sanchinarro.
Calle Vélez Rubio, nº 1, Centro de Servicios Sociales El Querol.
Calle del Quinto, nº 12, Centro de Servicios Sociales Concepción Arenal.
Calle Tomás Redondo, nº 8, punto limpio fijo.
Calle Santa Susana, nº 2, 4 y 6, Centro de Mayores Huerta de la Salud.

Por último destaca que según los informes emitidos, los servicios de limpieza junto con policía municipal han retirado los 288 contenedores en el año 2013.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia

Punto 11. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, instando al órgano competente que implemente las medidas necesarias para corregir los déficit de accesibilidad y evacuación del CEIP Dionisio Ridruejo.

D. David María Rodríguez (UPyD) da lectura a la proposición:

“Primero.- En reciente visita girada por UPyD al centro educativo Dionisio Ridruejo, se han observado una serie de deficiencias muy sensibles en materia de accesibilidad y de evacuación ante emergencias de acuerdo a las disposiciones normativas que las regulan.

Segundo.- En materia de accesibilidad, conforme a la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, las carencias observadas son las siguientes:

- Las dos entradas del edificio del Centro Escolar están elevadas, a la altura de una primera planta, siendo necesario utilizar dos tramos de escaleras para llegar a las mismas desde el acceso del recinto, sin que haya elementos que permitan a personas con movilidad reducida salvar ese desnivel.

- El edificio del Centro Escolar tiene varias alturas sobre el ras (nivel de la calle más tres), siendo necesaria la movilidad de los alumnos entre las diferentes alturas, sin que haya elementos que permitan desplazarse verticalmente en el mismo a personas con movilidad reducida, del tipo elevadores adaptados.

- El edificio del Centro Escolar no cuenta con un baño adaptado a personas con movilidad reducida.

Tercero.- En materia de seguridad y evacuación de emergencias ocurre exactamente lo mismo. Omíto las citas normativas.

- El edificio que acoge el Centro Escolar, que cuenta con varias alturas, no dispone de escaleras de emergencia, por lo que la única vía de evacuación posible se realiza a través de la escalera que comunica las diferentes plantas del edificio. En caso de emergencia o incendio, si el uso de esta única escalera fuera intransitable, la evacuación de las plantas superiores requeriría de la asistencia del cuerpo de Bomberos.

- El edificio escolar tiene, en sus plantas superiores, diversas ventanas con lamas metálicas, a modo de persianas exteriores para evitar la entrada del sol, y que en caso de emergencia y por tanto de evacuación, si el tiro único de escalera de acceso quedase inutilizado, representarían también un obstáculo.

- El Centro Escolar no dispone de salidas de emergencia, por lo que la única vía de escape posible se realiza a través de las entradas que constituyen el acceso principal del edificio.

Cuarto.- Concluyéndose que el Centro Escolar no dispone de condiciones adecuadas en materia de accesibilidad, evacuación y prevención de incendios. En concreto presenta graves deficiencias en cuanto a sus condiciones de accesibilidad y uso por personas con movilidad reducida, así como graves deficiencias en relación a sus condiciones de evacuación ante emergencias proposición:

El Centro Educativo Dionisio Ridruejo debe adecuarse para su uso por alumnos, padres de estos, personal docente y de servicios auxiliares, que tengan movilidad reducida y necesidades específicas de accesibilidad.

El centro Escolar debe reformarse para mejorar las condiciones de evacuación en caso de emergencia, no sólo por imperativo legal, sino para garantizar la seguridad e integridad de las personas que lo utilicen.

Por ello se solicita que se implementen estas medidas correctoras.”

Seguidamente matiza que en relación a la accesibilidad el consistorio realizó un estudio, implementando dos rampas entreplantas, pero sin llevar a cabo las

reformas necesarias, y que en relación a la evacuación de incendios, UPYD ha constatado que existe otra salida de evacuación que no cumple la normativa contra incendio en cuanto a señalización, iluminación, puertas antipánico, sectorización y aislamiento.

D. Oscar Alegre (PP): Contesta que en relación a la extensa propuesta, sería necesario saber la cualificación que tienen las personas que han realizado el estudio, alegando que en la página 8 se habla de "...nuevamente la necesidad de poseer conocimientos técnicos especializados para determinar si el centro educativo cumple con la normativa, hace forzoso que la evaluación se haga de forma simplificada...", sin que ni siquiera aparezca firmado el informe. De cualquier forma indica que en el estudio se refieren a la Ley 8/1993 de 22 de junio de la Promoción de la Accesibilidad, y que al citarla señalan "...el edificio fue construido con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa referida..." y continúan diciendo "...la normativa, aunque no es de obligado cumplimiento constituye un elenco de normas que deberían cumplirse para dotar al centro..." . A este respecto, reseña que el edificio está construido en el año 1977 y que al no ser obligatorias, lo que se ha ido haciendo han sido pequeñas reformas para ir adaptándolo.

Añade que el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito ha emitido en relación a esta propuesta, el siguiente informe:

"Para facilitar la accesibilidad del edificio se ha dotado al centro de dos rampas de acceso a la planta baja y a educación infantil, a las que se puede acceder por la entrada posterior del centro que da acceso al patio de la calle Curare. En varias ocasiones se ha estudiado la posibilidad de instalar un ascensor, para tener accesibilidad en vertical, pero no ha sido considerado prioritario por la comunidad educativa.

En lo referente a los aseos adaptados, no han sido solicitados por la dirección del centro, aunque se podría valorar la posible reforma de los aseos existentes.

En cuanto a la protección de incendios, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que es la responsable de la realización de los simulacros de incendios, realizó uno el 17 de diciembre de 2012 sin detectar ninguna incidencia, el tiempo controlado fue de 2 minutos, para el desalojo de todos los alumnos que eran 211, siendo el resultado de la evacuación positivo. En el mes de noviembre está previsto que se haga otro simulacro. El edificio cuenta con una evacuación de 2 núcleos de escalera que comunican con la planta baja y un total de 6 salidas que dan al exterior. En lo relativo a las lamas de las ventanas, el centro ratifica su utilidad, aunque en la primera y segunda planta de esa zona, se encuentran retiradas algunas, sin que supongan ningún obstáculo para retirarlas por los bomberos en caso de evacuación".

Añade que durante el año 2013, se han acometido varias intervenciones en este centro, destacando la reforma de la biblioteca, las aulas y los aseos y que han consistido en sanear diferentes estancias dañadas por humedades y uso como son el almacén, el vestuario de limpiadoras, antiguas cocheras, aseo de cocineras y cuarto de material deportivo, así como compartimentar el cuarto de los cuadros

eléctricos, y otras reformas en el laboratorio para poder ser usado como una biblioteca.

Indica que estas actuaciones han tenido un coste ascendente a 5.975,68 euros, y que en el año 2012 también se ejecutaron obras para subsanar deficiencias eléctricas, y poder superar la inspección reglamentaria de la OCA, como consecuencia del deterioro de las instalaciones eléctricas contra incendios, por importe ascendente a 15.000 euros. Aclara que todas las obras que se realizan en los centros, se deciden por el Concejal Presidente en colaboración con la Dirección del Centro, el Departamento de Servicios Técnicos y la Unidad de Educación. Respecto al convenio con la Comunidad de Madrid, indica que no tienen previsto realizar ninguna reforma en este centro.

D. David María Rodríguez (UPYD): Contesta que el hecho de que el centro se haya construido en el año 1977, no quiere decir que actualmente, el centro no pasaría ningún tipo de inspección ni de protección civil ni de accesibilidad. Añade que están para mejorar la calidad de la enseñanza y la ergonomía de los chicos que van a estudiar. Señala que en la comparecencia del último Pleno sobre Valdebebas, el Concejal Presidente informó que el Colegio Dionisio Ridruejo se haría cargo de la demanda de los 5.000 nuevos vecinos, argumentando que por ello deberían hacerse todas las reformas mencionadas antes de la llegada de los alumnos. Destaca que como allí se están realizando actividades de día y actividades itinerantes de otro instituto, los simulacros podrían ser un poco caóticos

En cuanto a la protección de incendios, afirma que si bien existen 6 puntos de evacuación, le consta que no están señalizados y que hay puertas antipánico que están rotas, ó que tienen candado, concluyendo que si hay oscuridad, la gente puede verse en una situación de pánico sin saber a dónde ir, porque sólo está señalizada la del medio. En lo referente a las 2 rampas que hay en la parte de atrás, puntualiza que solamente dan a la primera planta, preguntándose como podría acceder una persona discapacitada a la segunda o a la tercera planta y porque no se pone un ascensor si ya se ha realizado el correspondiente estudio.

En cuanto a la accesibilidad de las escaleras, apunta que sin ser experto en prevención de riesgos, seguridad o protección civil, se puede concluir que a cualquier persona que quisiera acceder al centro le costaría muchísimo, reiterando que no hay disponibilidad de acceso a las plantas superiores. Entiende que deberían dejar claro que se trata de una excusa para no hacerlo porque no hay dinero, o porque se quiera destinar a otros asuntos como las encuestas vecinales, y que en cualquier caso se trata de una proposición muy constructiva que debería ser apoyada por el equipo de gobierno.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Apunta que su grupo está intentando ser respetuoso con los tiempos y que a ellos se les está interrumpiendo y a otros no, sugiriendo a todos ser respetuosos.

Indica que curiosamente el colegio Dionisio Ridruejo obtuvo un premio de arquitectura cuando fue construido, y que en menos de 10 años, tuvo que ser evacuado porque en su estructura había un grave peligro, desplazándose los

alumnos a otra instalación. Reseña que aquello generó indignación, porque fallaron los forjados, surgieron unas grietas que causaron gran alarma realizándose un dictamen que obligó a realizar una inversión considerable para remodelar el centro.

Expone que todos los centros públicos del distrito, datan de los años 70 y 80, cuando la legislación sobre accesibilidad y seguridad era mucho más permisiva que la actual, de forma que las escaleras estaban al aire sin protección, que los servicios dejaban mucho que desear y que había salas multiuso para comer, hacer gimnasia y recreos durante el invierno. Sabe que la solución de estas incidencias requieren trabajo y que si bien se han ido mejorando le extraña que se mejoren a golpe de inversiones que no se completan. En este sentido aclara que si se realiza un estudio para adecuar un colegio, se debe finalizar la inversión, y no poner un parche tras de otro, alegando que se está dentro de la ley. Entiende que en este tipo de cuestiones hay que ser más exigentes, porque si fallece algún niño o surge alguna complicación, el Concejal Presidente puede ser demandado penalmente, y porque se trata de personas más frágiles y menos educadas para reaccionar con calma ante estas situaciones. Conoce la historia de muchos colegios e institutos del distrito y como sabe que los tiempos han cambiado bastante, anuncia que apoyarán esta iniciativa, solicitando que se revisen otros centros que tienen bastantes deficiencias que subsanar.

D. Félix Gallego (PSOE): Indica que en la proposición que hace UPYD, parece que se duda de quién es la competencia para la conservación y mantenimiento de los colegios, asegurando que está atribuida a la Junta Municipal de Distrito, figurando todos los años en el presupuesto, la inversión para el mantenimiento de estos centros. Apunta que votarán a favor de todas las propuestas que se formulen a favor de la accesibilidad o la seguridad, aunque al tratarse de un edificio antiguo las medidas propuestas no sean legalmente obligatorias, y si sean necesarias. No se muestra de acuerdo con desplazar a los vecinos de Valdebebas a los Centros escolares Dionisio Ridruejo y Zaragüeta como indicó el Concejal Presidente en la última comparecencia, alegando que rápidamente surgirán centros privados para hacer negocio. Informa que su grupo también ha presentado alguna iniciativa proponiendo mejoras de evacuación ya que entienden que la seguridad debe ser primordial en cualquier centro del distrito, sin que se pueda escatimar en esfuerzos o presupuestos. Expone que lo que se está planteando es una reforma integral que se llevaba a cabo en base a un acuerdo entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, siendo una pena que no exista dinero para este tipo de cosas. Califica como necesario y urgente destinar dinero a la reforma integral de los centros, recordando que su grupo ha planteado en el Pleno, la reforma integral del Colegio Nicaragua, adquiriéndose un compromiso entre los Concejales, técnicos municipales y Directores. En este sentido apunta que se trata de un Colegio que se encuentra en unas condiciones lamentables y que no reúne las condiciones mínimas de accesibilidad, proponiendo cambiar este centro como colegio electoral. Finalmente anuncia que su grupo votará a favor.

Concejal Presidente: Contesta que no votarán a favor porque lo que solicitan es justo la única fórmula que no tienen, reseñando que si hubieran sido menos prolijos, hubiera intentando acogerse a alguna de las posibilidades que se daban, sin

reflejar las inversiones. Asegura que en el Distrito son prioritarios todos los temas que afectan a la seguridad y a la accesibilidad, y no siempre en función del presupuesto, alegando que Hortaleza es un distrito muy amplio, en el que se tienen que priorizar los temas que afectan a la seguridad. Puntualiza al igual que D. Francisco Caño, que el Colegio Dionisio Ridruejo es un edificio singular cuestionándose si se preserva la singularidad del edificio que está compuesto por unos hexágonos, que tiene una ocupación de 211 alumnos, y que tal como comentó en la comparecencia tiene una reserva estratégica para Valdebebas. Anuncia que aunque votarán en contra de la proposición, estarán muy encima, recordándoles que las dificultades no son únicamente las presupuestarias, sino acometer unas obras de acuerdo con la Comunidad de Madrid que utiliza parte del edificio como Instituto. Asegura que se intentarán poner de acuerdo con la Comunidad, y que hasta entonces no podrán votar a favor de la proposición.

D. David María Rodríguez (UPYD): Pregunta al Concejal si no cabría la posibilidad de formular una enmienda transaccional, proponiendo intentar llegar a un acuerdo con la Comunidad de Madrid y con la Dirección del Centro, con el fin de eliminar los defectos existentes en materia de seguridad y accesibilidad.

Concejal Presidente: Contesta que no, argumentando que desde el primer día, dejó muy claro que no quiere “vender humo”, asegurándole que intentará hablar pero sin condicionar el resultado. Aclara que lo va a solicitar de forma prudente y en el ámbito de sus competencias, ya que ellos son los que tienen que determinar sus posibilidades presupuestarias y sus prioridades sin que se les pueda obligar a más.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de octubre de 2013.

D^a. Delia Berbel (Secretaria del Distrito): Informa que oída la Junta de Portavoces se ha acordado unificar los puntos 13 y 19 del orden del día por tener similar contenido conforme a lo dispuesto en el art. 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el coste económico del cuestionario que la Junta Municipal trasladó a los vecinos y vecinas del distrito de Hortaleza.

Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, sobre la encuesta “Hortaleza Participa” realizada en el distrito.

D. Jorge Donaire (PSOE): Da por reproducida la siguiente pregunta:

“¿Puede el Concejal Presidente informarnos sobre le coste económico que ha tenido la elaboración del cuestionario que la Junta Municipal trasladó a las vecinas y vecinos del Distrito a través de la Campaña “Hortaleza Participa”: publicidad, envío, contrato con la Universidad Rey Juan Carlos, contratación personal, etc?”

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Procede a leer la siguiente pregunta:

“En relación a la encuesta HORTALEZA PARTICIPA realizada en nuestro distrito del 14 al 27 de Octubre; es de nuestro interés conocer los siguientes extremos:

¿Qué criterios contractuales ha utilizado el Consistorio para adjudicar la confección de la encuesta a la Universidad Juan Carlos I y a cuanto ha ascendido su factura concreta?

¿Cuántos cuestionarios se han impreso, a cuanto ha ascendido en concreto la factura de las artes gráficas y cuantos cuestionarios en soporte papel se han entregado rellenos por los vecinos?

¿Finalmente a cuanto ha ascendido el coste total de la iniciativa HORTALEZA PARTICIPA y cuántas encuestas se han registrado en total, a través de los diferentes soportes de comunicación?

¿En cuanto al cuestionario en sí: No cree que en le cajetín de “Ocupación” debería haber ido la palabra “situación”, ya que es redundante y contradictorio que en la respuesta aparezcan “ocupado” y “parado”; y haber sido más acertado sustituir el término “parado” por “desempleado”?

¿No le da la impresión que el listado del cuestionario está demasiado encasillado y que el punto 3 que en definitiva se refiere a la gestión municipal, se hubiera utilizado la misma fórmula que en le resto de los puntos al estilo tradicional de contestar: bien, mal y regular?

¿No le parece que el cuestionario abusa de enumeración de instalaciones y centros municipales, y no hubiera sido más lógico, sencillo, clara y participativo en los puntos 7, 9, 10 11 y 12, hacer una pregunta general en el mismo estilo que el utilizado en los puntos 13 a 17. Es decir, el cómo valoran los vecinos: la participación ciudadana, las instalaciones deportivas, los centros de mayores y la oferta educativa en su barrio. Y ya a posteriori, profundizar más en esa información? “

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Antes de dar contestación a las preguntas formuladas, puntualiza que duda mucho que la encuesta de Fuencarral tenga una simplificación en las respuestas porque todas las encuestas realizadas en los distintos distritos tienen el mismo patrón.

Añade que como Concejal de Participación Ciudadana, empezó a ver estos temas desde el 30 de enero, y que estando él allí, se empeñó en una serie de

cambios en las encuestas, intentando mejorarlas. Se muestra de acuerdo con el Sr. Rodríguez en que algunas de las preguntas se podrían haber formulado de forma más clara, y que a este respecto, le indicaron que llevaban mucho tiempo haciendo este tipo de formulario y así tenía que ser. Señala que también se empeñó en que la letra fuera un poco más grande, y que se sustituyera la palabra "desempleado" por "parado", y que si bien en Fuencarral estas cuestiones sí fueron corregidas, una vez que se marchó de Participación Ciudadana no puede responder de actuaciones que no son suyas.

Comenta que espera que estas sugerencias sean admitidas y puestas en marcha por el nuevo Director General de Participación Ciudadana y Voluntariado.

En relación a los gastos, indica que la encuesta está organizada por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado que pertenece al Área de Gobierno de Servicios Sociales, a los que les corresponde la totalidad de las contrataciones que se hacen por concurso siguiendo los procedimientos regulados en la Ley de Contratos del Estado.

A continuación informa que a la citada Dirección General, la encuesta "Hortaleza Participa", les ha supuesto un gasto ascendente 3.734,53 euros, que se desglosa atendiendo a los siguientes criterios:

"Los servicios de Dirección y Coordinación Técnica de la consulta, el diseño del cuestionario, el trabajo de los encuestadores a pie de calle, grabación de datos, análisis y valoración de tabla y el informe final de la consulta a cargo de la Universidad Rey Juan Carlos ha supuesto un coste de 22.608,55 euros. La contratación de esta Universidad se ha realizado a través de un Pliego de Condiciones para tres encuestas, entre las que se incluyen las de Fuencarral y Hortaleza con un importe aproximado de 66.000 euros.

Los servicios de diseño e impresión de la imagen, materiales y servicios de logística necesarios para la implantación de la consulta, han supuesto un coste de 8.925 euros que no están desglosados, porque se tramitó con un contrato menor por importe inferior a 18.000 euros destinado a varias encuestas.

La difusión del proceso participativo a los domicilios del distrito, a través de la impresión de unos 65.000 ejemplares y otros medios materiales complementarios a través del sistema de adquisición centralizada de artículos de imprenta y artes gráficas, se realizó por un importe de 4.777,70 euros. Asimismo se realizó otro gasto, consistente en la transferencia al Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid, destinada a sufragar los gastos derivados del envío e impresión de la carta del Concejal y el envío de todas las encuestas, el tríptico y la carta a los 63.000 hogares que hay censados en este distrito".

Contesta al Sr. Rodríguez que le sorprende que después de que en el anterior Pleno se solicitará y se le informará sobre todas las modificaciones y erratas que se realizaron en el cuestionario y después de que en la Comisión y en el Consejo Territorial de septiembre se facilitará a todos los miembros el borrador de la encuesta,

quieran realizar aportaciones después de terminar la encuesta, cuando ya no se puede hacer nada.

Finalmente concluye que el total de encuestas recibidas ha sido de 5.379, de las que 958 han sido online y 4.421 en papel, suponiendo un 3,74 % de participación, colocando a Hortaleza en el 2º lugar de los distritos más participativos en las encuestas, detrás del Distrito Barajas.

D. Jorge Donaire (PSOE): Respecto al reproche realizado a UPyD por presentar propuestas a un cuestionario finalizado, comenta que el PSOE en el Pleno anterior también realizó una serie de aportaciones, como la de sustituir “parado” por “desempleado” ó plantear otras cuestiones más relevantes como preguntar en qué estado se encontraban las calles, o los centros de salud y que no fueron aceptadas, cuando este tipo de modificaciones se vienen haciendo desde 2004. En cuanto al coste económico, comenta que a su grupo les da igual que lo asuma el Área de Participación Ciudadana o el Distrito de Hortaleza ya que al final lo pagan todos los madrileños.

En relación a la consecución del objetivo primordial, que según el Ayuntamiento de Madrid, es implicar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre asuntos públicos de interés general, apunta que con algo más de un 3% de participación y aún con el consuelo de ser los segundos, el objetivo conseguido no es suficiente. En este sentido señala que es un tema serio, ya que cada encuesta ha costado 8 euros sin sacar ninguna rentabilidad. A este respecto, destaca que se conocía de antemano lo que iba a pasar, ejemplificando que en el Distrito de San Blas, el 90% de los vecinos se mostraban satisfechos de vivir en ese Distrito, al no poder detectarse algún problema al que poner remedio. Reitera que no se contó con el movimiento social del Distrito ni con los grupos políticos y que se trata de un gasto excesivo e innecesario teniendo en cuenta la actual crisis económica, y los recortes producidos en áreas tan imprescindibles y vitales como los servicios sociales, la sanidad y la educación.

Añade que tienen conocimiento de que se han puesto en marcha otras dos encuestas en los centros educativos y para los trabajadores de la Junta de Distrito y que les gustaría que le confirmaran este dato, así como el contenido de estos cuestionarios. Finalmente manifiesta que no le parece nada rentable, haberse gastado 8 euros por vecino en esta forma de difundir lo bien que se hace en el distrito.

D. David Mª Rodríguez (UPyD): Comenta que con este gasto de 43.700 euros hubiera dotado de accesibilidad los baños, las áreas de emergencia y las instalaciones del Colegio Dionisio Ridruejo.

Contesta al Concejal Presidente que no es suficiente argumentación, alegar que no se cambia o no se mejora porque se lleva haciendo así desde siempre.

En cuanto a la participación, le pregunta al Concejal si con una participación del 3,74 % de la población y con un coste de 43.700 euros, volvería a repetir la encuesta. Añade que todas las encuestas realizadas en los últimos años, menos dos

las ha realizado la Universidad Rey Juan Carlos y que considera más apropiado realizarlas on-line, al resultar más sencillo, más barato y más ecológico que la impresión de cuestionarios.

Finalmente pregunta si en el presupuesto de 43.700 euros están incluidas la carpa el montaje y el escenario que se instaló y los encuestadores a pie de calle, y cuánto y quién ha asumido este coste.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Reitera que se destinaron 43.000 euros a cargo del presupuesto de la Dirección General de Participación Ciudadana y que se valoraron en 1.285,50 euros, la instalación de la carpa y el equipo de sonido que se utilizó en la presentación de la encuesta, que no llegaron a gastarse. Añade que el resto de los materiales como mesas y sillas eran del distrito y que la empresa contratada fue la que se encargó de transportarlo. La sonorización y la instalación de planta la asumió la Junta Municipal de Distrito sin coste adicional ya que se imputo a la mejora ofertada por la empresa adjudicataria del contrato de actividades culturales. Insiste en que no había azafatas, sino público entre los que se encontraban vocales vecinos y miembros del Consejo Territorial que estaban invitados y que si bien se regaló un clavel a los trescientos primeros en llegar, su coste fue una cantidad bastante irrisoria, con cargo a la asistencia técnica.

D. Jorge Donaire (PSOE): Pregunta al Concejal si repetiría la encuesta.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Contesta que no repetiría la encuesta porque habrían extrapolado los datos. Comenta que en Salamanca Participa se repitió la encuesta porque eran otros tiempos y porque los estudios sociológicos realizados por la Universidad Juan Carlos, no se aproximaban a lo que realmente quería el vecino. Considera que esa experiencia fue suficientemente válida para poder orientarse a lo que realmente necesitaba el vecino. Cree, desde el punto de vista de todo el mundo que ha sido una gran campaña, teniendo en cuenta que se ha recibido el cuestionario en 63.000 hogares del distrito aunque no lo hayan contestado porque estaban en su perfecto derecho o porque les costara llevarlo a los puntos de recogida. No obstante a ello considera fundamental preguntar a los vecinos a fin de conocer su opinión, y fomentar la participación individual, sin que tenga que ser necesariamente a través de representantes interpuestos. Contesta que no sabe si hubiera plantado otro tipo de encuesta porque ni siquiera se lo planteó.

Aclara al Sr. Jorge Donaire que se facilito una encuesta a los funcionarios de la Junta Municipal, que también habían podido contestar como vecinos del Distrito, y que finalmente votaron unos 14 ó 16 online, con independencia de que hayan depositado la encuesta en soporte papel.

Informa que después de cerrar esta encuesta, se iniciará otra encuesta escolar, más simplificada y dirigida a los alumnos de 14, 15 y 16 años.

Respecto al número de contestaciones, indica que el hecho de que hayan contestado 5.379 vecinos no es un número alarmantemente bajo, teniendo en cuenta que se trata de 1.000 menos que los votos obtenidos por IU o 2.000 menos que los votos obtenidos por UPYD en las últimas elecciones locales.

Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la celebración de la Cabalgata de Reyes en el distrito.

D. Carlos Sanz (PSOE): Procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“¿Piensa el Concejal Presidente mantener contactos con el movimiento asociativo del distrito para retomar el modelo participativo de organización de la Cabalgata de Reyes 2014 en Hortaleza?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Contesta que han contactado con D^a. Begoña Barbadillo para mantener una reunión siempre y cuando se realice a través de los cauces de participación ciudadana. En este sentido anuncia que en la próxima comisión de cultura que ha pedido adelantar a la última semana del mes de noviembre, se puede plantear lo que se estime y que se intentará colaborar. Comenta que el año pasado, el suelo del Colegio Juan Zaragüeta quedó impracticable debido a las rodadas que quedaron con la preparación de la cabalgata, y que se han gastado 1.000 euros sólo en la reparación del solado. Argumenta que por ello, no se les autorizará la utilización de este Colegio y que se pondrán a disposición los Colegios Filósofo Séneca y Dionisio Ridruejo.

D^a. Delia Berbel (Secretaria del Distrito): Informa que oída la Junta de Portavoces se ha acordado unificar los puntos 15 y 16 del orden del día por tener similar contenido conforme a lo dispuesto en el art. 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el nuevo contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes.

Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relacionadas con los recortes en materia de limpieza y conservación.

D. Félix Gallego (PSOE): Procede a dar por reproducida la siguiente pregunta:

“¿Puede el Concejal Presidente informarnos de las consecuencias que tendrá para el Distrito de Hortaleza el nuevo contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, así como si piensa plantear alguna medida que garantice un correcto mantenimiento de estos espacios y de los puestos de trabajo del personal encargado del mismo?”

D. José M^a Hernández (IU-LV): Procede a leer la siguiente pregunta:

“Los fuertes recortes llevados a cabo por el PP en el Ayuntamiento de Madrid en materia de limpieza han provocado que el mantenimiento de la ciudad quede en manos, exclusivamente, de las empresas adjudicatarias, que al ver mermados en más de un 30% las

cantidades de dichos contratos respecto al año 2012 han prescindido de los servicios de mas de 300 empleados, sólo en éste año, para prestar dichos servicios. Pero lo peor “está por llegar” ya que la mayoría de las empresas han planteado unos ERES que van a afectar a mas de mil personas si el Ayuntamiento con nuestra Alcaldesa a la cabeza no lo evita ya que consideramos que es ella la principal responsable de ésta situación.

¿Cómo va a afectar a la vecindad de Hortaleza los recortes en materia de limpieza y conservación, cuantos trabajadores van a ser despedidos o cuantas personas menos van a prestar éstos servicios. Por otra parte, durante la huelga que legítimamente han programado los trabajadores afectados por estos despidos y que además de afectar a las familias que se quedarán sin empleo, también va a repercutir en el estado de nuestros espacios de convivencia aún mas de lo que ya lo estamos. Cómo piensa defender los derechos de los trabajadores y los intereses de los vecinos de Hortaleza.”

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): Explica que este contrato es un nuevo modelo de gestionar los servicios públicos que ha sido pionero en España, que está basado en la integración de servicios en un mismo contrato y con el uso de indicadores de calidad como forma de control y seguimiento de los trabajos.

Añade que integra servicios que hoy se prestan de manera diferenciada a través de 39 contratos y que son entre otros: limpieza de espacios públicos; conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de titularidad municipal, juegos infantiles, áreas de mayores y circuitos deportivos, mobiliario urbano, sistemas de riego y abastecimiento de agua y bocas de riego.

Indica que este contrato no establece requisitos mínimos respecto a medios humanos y mecánicos, siendo estos establecidos por las empresas concesionarias, y realizándose un control sobre la calidad de las prestaciones contempladas en el pliego de prescripciones técnicas. A tal efecto en el pliego se establecen 68 indicadores de calidad, cuyo cumplimiento está controlado por personal municipal, determinándose así la prestación y el canon que se paga.

Con respecto a la huelga, señala que se inscribe dentro de las negociaciones existentes entre las empresas y sindicatos de cara a la negociación del convenio colectivo y que como el Ayuntamiento no tiene margen legal para intervenir en estas negociaciones, no interfiere en la contratación ni en la elección del personal de las empresas y no interviene en la firma de sus convenios colectivos ni en las relaciones laborales con los trabajadores.

Destaca que lo único que hace el Ayuntamiento de Madrid es exigir calidad en el servicio y controlar mediante indicadores que se han establecido en el contrato y que el expediente de Regulación de Empleo es un procedimiento que inicia el empleador, en este caso las empresas de limpieza.

Expone que la prueba de que este ERE solo se entiende en la negociación del convenio colectivo, radica en que no se notificó por cada empresa a su correspondiente Comité de Empresa, sino que se realizó por la Asociación de Empresas de Limpieza Públicas por medio de un anuncio el 4 de octubre en la mesa de negociación del convenio y en que una de las empresas concesionarias, en concreto la que lleva la limpieza de Centro, no ha presentado ningún ERE.

Reseña que el Ayuntamiento tiene que respetar la autonomía de negociación tanto de los empresarios como de trabajadores, y velar por el estricto cumplimiento de los servicios mínimos que se han establecido en el Decreto publicado en el Boletín oficial del Ayuntamiento de Madrid el 4 de noviembre.

En cuanto a los servicios mínimos, indica que los estableció el Organismo Madrid Salud, que es la entidad responsable de la salud pública en el municipio y que en base a las condiciones de higiene, determinó como servicios mínimos a cumplir, un porcentaje del 40% del personal para la limpieza de la ciudad y para el servicio de limpieza Urgente (SELUR), y del 25% para el resto de servicios.

Con respecto a la seguridad de los vecinos y de los trabajadores indica que en el Distrito se han producido una serie de incidentes, de forma que la policía está protegiendo los servicios mínimos que salen de los cantones.

En este sentido informa que desde que empezó la huelga de limpieza, la policía ha detenido a 16 personas, entre los que había trabajadores del servicio y personal ajeno, que se identificaron 211 personas y se denunciaron 27 por faltas de coacciones o de daños. Añade que el primer día de huelga en el distrito, al quemar contenedores, quedaron calcinados tres coches y otros tres fuertemente dañados, entre los que se encuentra la furgoneta que salió en el periódico El Mundo el 6 de noviembre junto al propietario que decía en la noticia: "me han destrozado la vida".

Comenta que según otra noticia del periódico, 11 operarios de limpieza del Distrito de Hortaleza y Ciudad Lineal, resultaron agredidos, sin poder cumplir los servicios mínimos por haberles dejado semidesnudos.

D. Félix Gallego (PSOE): Agradece al Gerente la información expuesta, lamentando que haya sido él y no el Concejal de Distrito el que haya contestado, cuando ha sido al Concejal al que se le formuló la pregunta sobre si se había plantado alguna medida.

Reseña que el hecho de que se trate de un contrato pionero no quiere decir que sea bueno, y que a su juicio supone un paso atrás que se establezcan únicamente indicadores de calidad en lugar de personal mínimo a trabajar en los distritos.

Comenta al Sr. Gerente que le parece un poco fuerte unir vandalismo con huelga de recogida de residuos preguntándole si se ha comprobado que fueron los piquetes los que quemaron esos contenedores.

Enfatiza que antes de licitar el contrato, el Ayuntamiento de Madrid aseguró que no se producirían despidos porque el convenio de los casi 6.000 barrenderos obligaba a las concesionarias a subrogar sus servicios y que no obstante a ello, se han despedido a 1.300 obreros, cargando las tintas contra unos trabajadores que están defendiendo su trabajo y su salario.

Pone de manifiesto que no entiende como se puede calificar el contrato de “pionero”, cuando el edil de Medio Ambiente y Movilidad, D. Diego Sanjuanbenito admitió en el periódico “El País”, el 23 de octubre de 2013, que el servicio es responsabilidad del Ayuntamiento, y que es imposible que se preste con los recortes en personal.

Alega que aunque sea cierto que el contrato se plantea con una rebaja de un 10%, las empresas hacen una oferta con un 33% de baja que es una baja temeraria, y que el único motivo de este contrato es ahorrar dinero. En este sentido, sugiere al equipo de gobierno que se diga la verdad, ya que el Ayuntamiento ha mentado diciendo que se iban a asegurar 6.000 puestos de trabajo, sin despidos, cuando es mentira, y que la culpa de la situación vergonzosa que vive Madrid es de los trabajadores que convocan la huelga, cuando la culpa la tiene el Ayuntamiento de Madrid por aceptar una oferta que ha dado como resultado la situación actual.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Señala que no se pueden hacer experimentos en estos temas y que cuando D. Juan Bravo tramitó el contrato anterior, una de las cláusulas que se firmaron fue el número de trabajadores en la plantilla, y que aunque fue un contrato muy avanzado, que funcionó y que fue ejemplo en varios países después se quitó. Recuerda que cuando los empleados iniciaban su huelga, la Alcaldesa estaba en Alemania hermanándose con Berlín, sin preocuparle los 1300 despidos ni la recogida de los residuos de los madrileños.

Añade que los servicios mínimos que fijan son incumplibles y que si se reclamaran judicialmente, en el 90% de los casos se calificarían como “servicios mínimos abusivos”. Manifiesta que le gustaría saber si la Policía Municipal escolta a las demás empresas madrileñas cuando sus trabajadores están en huelga o si a esta empresa se la escolta porque, sin ser del Ayuntamiento de Madrid, tiene una carga social muy fuerte para el consistorio.

Comenta que se pasan por el forro los indicadores de calidad, porque prescindir de 1.300 trabajadores supone más ahorro que pagar las sanciones por incumplir los indicadores de calidad. Insiste en que se ha cometido una bajada temeraria de un 30% y que encima se quiere rebajar un 40% el sueldo de los trabajadores que son mileuristas, siendo normal que se encuentren soliviantadas.

Aunque agradece los datos expuestos, reseña que no se les ha preguntado por los actos vandálicos, que en la mayoría de los casos no han sido provocados por los trabajadores sino por otras personas que se aprovechan mezclándose con ellos, como lo demuestra el hecho de que los identificados no están relacionados con los servicios de basura. De todas formas, indica que ya se sabe que Policía Municipal no asiste a los juicios porque saben que no se hacen bien las identificaciones en las denuncias y no pueden testificar para no ser acusados de perjurio.

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): Contesta a D. Félix Gallego que los datos expuestos son objetivos, en los que se ha indicado el origen sin contar ninguna milonga. Respecto a los datos sobre temas de seguridad e incidentes, le rebate que se ha preguntado por los intereses de los vecinos de Hortaleza, y que a su juicio, el hecho de quemar una furgoneta afecta a los intereses de un vecino de Hortaleza.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Enfatiza a D. Félix Gallego que no se trata de una huelga de basuras, sino de limpieza viaria y de conservación de jardines, y que precisamente no tiene sentido que en el Distrito Centro, cuya empresa no ha presentado ningún ERE este lleno de basuras. También réplica a D. José María Hernández que el albur del follón son vándalos y trabajadores que se han dedicado a volcar todo tipo de contenedores de basura, aduciendo que Madrid está sucio, por estos contenedores que se han volcado, y que no tiene nada que ver con la huelga de limpieza. En este sentido informa que precisamente policía municipal detuvo a un trabajador que llevaba en la mochila aerosoles para hacer grafitis y gasolina probablemente para quemar contenedores y de paso la furgoneta del ciudadano al que se la ha destrozado la vida. Reseña que los trabajadores de limpieza tienen derecho a la huelga pero siempre y cuando sea civilizada, sin coaccionar a los que quieran trabajar y se cumplan los servicios mínimos garantizados. En este sentido comenta que si bien a otros les puede parecer mucho, a su juicio, no considera exagerados unos servicios mínimos que representen el 25% en jardinería y el 40% en servicios esenciales próximos a sitios concurridos como hospitales ó colegios.

Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre las parcelas municipales previstas para la construcción de centros educativos en Valdebebas.

D. Francisco Caño (IU-LV): Procede a leer la siguiente pregunta:

“Recientemente se ha adjudicado en el PAU de Valdebebas, una parcela de titularidad pública de 20.000 metros cuadrados de superficie y 13.000 metros cuadrados de edificabilidad al colegio privado JOYFE, que en la actualidad ya exhibe en su página web unas imágenes de lo que será el futuro centro.

Al grupo de Izquierda Unida nos parece que el Partido Popular muestra descaradamente su inclinación sobre que modelo de escuela defiende, algo que ya venimos denunciando hace bastantes años, pero en este caso raya con la desfachatez.

Todo gobierno debe garantizar, prioritariamente, el acceso a los servicios públicos, sobre todo en materia educativa y sanitaria y en tal sentido el deber de un ayuntamiento ha de ser asignar en primer lugar las parcelas que van a destinarse a éstos fines, dotándolas de los recursos financieros necesarios para programar los concursos de adjudicación de proyectos y obras.

¿Qué parcelas tiene previstas la Junta de Hortaleza para la construcción de escuela infantil, centros de educación primaria, institutos... y cual va a ser la dotación presupuestaria y plazos de ejecución de los mismos, en nuestro distrito, en Valdebebas?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Contesta que en Valdebebas hay 19 parcelas dotacionales que se han ofrecido a la Comunidad de Madrid a fin de que seleccionen las necesarias para garantizar la educación. Seguidamente muestra unos planos en los que están indicadas las citadas parcelas en color azul, así como una parcela muy grande de color granate que pertenece a la Junta de Compensación, puntualizando que si bien está destinada a usos terciarios, se puede cambiar a

servicio dotacional con el mismo espacio que se ha leído. Concluye que se construirá un colegio privado en la parte privada de usos terciarios, destinándose 19 parcelas a dotaciones públicas, descontando la futura ciudad de la justicia.

D. Francisco Caño (IU-LV): Comenta que según las últimas noticias, Barajas acaba de ceder al obispado una parcela que estaba destinada a una escuela infantil. **D. Ángel Donesteve** le reitera que se la van a ceder al organismo competente que es la Comunidad de Madrid, y **D. Francisco Caño** le rebate que después la Comunidad de Madrid se lo cederá al obispado.

D. Ángel Donesteve: Aclara que la Junta de Compensación de Valdebebas, puede destinar espacio terciario al uso dotacional público o privado que ellos quieran y que las parcelas de dotación pública, se han ofrecido a la Consejera de Educación y a la Directora del Área Territorial de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid como órgano competente para que elijan las que necesiten. En este sentido indica que le han contestado que elegirán una parcela que les permita hacer un aulaario crecedero, que se pueda ir ampliando, como está hecho el Colegio Cortes de Cádiz.

D. Francisco Caño (IU-LV): Sugiere al Ayuntamiento de Madrid, que cuando se cedan las parcelas exista un compromiso firmado por la CAM de que se va a hacer un centro público y no privado o concertado o gestionado o externalizado, ya que la comunidad ha hecho muchas jugarretas en este sentido.

Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre varias cuestiones relacionadas con la educación pública.

D. Francisco Caño (IU-LV): Anuncia que procederá a la lectura de la pregunta en sustitución de D. Guillermo Heredia, disculpando su ausencia por motivos de trabajo

Procede a leer la siguiente pregunta:

“El ataque que desde los gobiernos del PP se están realizando a los servicios públicos no tiene límite, y en particular con la Educación Pública en nuestra comunidad, se inició antes de la denominada crisis, recortando y modificando los presupuestos públicos en Educación Pública en beneficio de la concertad-privada.

Si hacemos un recorrido cronológico de la gestión del PP en nuestra comunidad nos encontramos:

- 1. Con la entrada de Esperanza Aguirre en el gobierno de la CAM se comenzó con la famosa elección de centro que suponía dotar de más beneficios a los colegios concertados en detrimento de lo público. Todos recordamos el famoso cheque bebe que tenía la intención de favorecer la matriculación en las Escuelas privadas.*
- 2. Se aprobaron los decretos que regulaban la gestión de las Escuelas Infantiles, modificando ratios, titulaciones, instalaciones y en los pliegos de condiciones para gestionar las escuelas infantiles públicas se potenciaba más la parte económica (a la baja) que la parte del proyecto pedagógico, esto posibilitó la entrada de empresas puras en detrimento de las de Economía Social*

3. *La subida de tasas en las Escuelas Infantiles ha supuesto que cuesten lo mismo que las privadas y algún caso más.*
4. *Se recortaron 80 millones de euros de la Educación Pública con el argumento de la crisis, pero se realizaban nuevas desgravaciones en tramos del IRPF autonómicos dirigidos a las familias de los colegios concertados-privados, que supuso que la CAM dejara de ingresar 90 millones de euros.*
5. *Se han rebajado las partidas en becas de comedor y de libros, se han recortado los presupuestos a los centros y el Ayuntamiento en 2009 eliminó la partida de becas de comedor en una cuantía de 3.500.000 euros.*
6. *En los últimos cursos se han ido despidiendo a 4.000 profesores interinos, mientras aumenta la escolarización en la Escuela Pública.*
7. *Y la guinda es la reciente aprobación de la LOMCE.*

El pasado día 24 de octubre se realizó una huelga apoyada por el conjunto de la comunidad educativa. Por ello sería interesante que en los plenos de las Juntas podamos realizar un debate sobre educación.

¿Qué datos tiene la Junta de Hortaleza en cuanto número de alumnos escolarizados en le distrito y cuantos alumnos hacen uso de los comedores escolares. Qué numero de profesores se han reducido con respecto a cursos anteriores, cuántos alumnos gozan de la beca o ayuda para libros de texto y qué futuro le espera al proyecto PROA que durante 8 años se realiza en el colegio San Miguel?

Es posible que se escuden en argumentos competenciales, pero es obligación del Ayuntamiento conocer cuál es la situación en sus distritos”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Puntualiza que en el Pleno del Distrito se expusieron unos datos provisionales de escolarización que después se afinaron en la Comisión de Educación, al que no asistió el vocal vecino que ha formulado la pregunta. No obstante a ello, le reitera el siguiente resumen:

“Punto 1: Escolarización en el distrito de Hortaleza. Alumnado total en centros públicos: 9.559. De ellos, alumnado en colegios infantil y primaria: 5.196. Alumnado en institutos: 3.150. Alumnado en escuelas infantiles públicas: 1.213 y alumnado total de centros concertados: 11.325.

Punto 2: Alumnos que hacen uso del comedor escolar: 21.233, incluida la enseñanza privada.

Punto 3: Alumnos beneficiados de las becas de libros de texto: 511, incluyendo la totalidad de colegios de enseñanza pública infantil y primaria”.

Respecto al Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), desarrollado por la Comunidad de Madrid y dirigido a centros educativos con alumnado en desventaja, indica:

"Esta actuación se pone en marcha en el ámbito escolar con la finalidad de reforzar y complementar los objetivos principales del programa PROA.

Gracias a las actuaciones educativas de la Junta Municipal en el marco de los Planes de Barrio, 20 alumnos del colegio San Miguel, de primero y segundo ciclo de educación primaria, reciben diariamente apoyo escolar en las áreas instrumentales básicas.

Respecto al proyecto PROA, gestionado por la Comunidad de Madrid, el compromiso inicial de desarrollo de este programa, abarca el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2013".

Finalmente en relación a la Ley de Educación, indica que no es competencia de la Junta Municipal, y que con independencia de que existan distintas opiniones, para el Partido Popular es excepcionalmente buena ya que trata de primar el esfuerzo de los alumnos a la hora de aprender, y no de pasar curso.

D. Francisco Caño (IU-LV): Irónicamente manifiesta su deseo de que los ciudadanos premien el esfuerzo del partido popular en las próximas elecciones con una ley tan funesta, aunque comprenda que el partido popular la apoye. Añade que el programa PROA, que es un proyecto bueno con subvenciones de la Unión Europea, puede peligrar en el año 2014 así como la buena labor que se venía realizando durante 8 años, aunque sólo fuera en un Centro. Pone de manifiesto que los datos expuestos defraudan mucho, reseñando la desaparición de becas para libros, de las que quedan únicamente 511 becas por imperiosa necesidad, en un distrito de treinta y tantos mil alumnos, y con una mala situación económica. Califica esta situación de grave, y aduce que en algunas comunidades se está haciendo este esfuerzo sin tener que pasar por las Juntas Municipales a pedir una ayuda extraordinaria. Finalmente agradece la respuesta, ya que confirma sus sospechas de que para el Partido Popular la educación es poco importante.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Réplica al Sr. Caño, que si bien el informe anual PRISA los coloca los últimos de la tabla, provocándoles una reacción de cambio tendente a mejorar, no está de acuerdo con la afirmación de que la educación no es una prioridad para el Partido Popular. En este sentido le indica que le facilitará una copia de la contestación que se ha dado en el Pleno sobre las ayudas para los libros de texto que no sólo da la Junta de Distrito.

Añade que se han buscado otras formulas más participativas como el intercambio, en el que las AMPAS realizan una labor extraordinaria junto a la dirección de los colegios.

En relación a PROA, le contesta que si bien desconoce el futuro que le espera, sabe la partida de la que dispone hasta diciembre y que además se tiene la suerte de contar con los Planes de Barrio que al ser trianuales, dan un margen de dos años para recuperarlo.

Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, sobre la plaga de Galeruca y los trabajos de fumigado en los olmos del distrito.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Procede a leer la siguiente pregunta:

“Dado que en toda la región y también en el municipio de Madrid, se ha dado la plaga del escarabajo Galeruca en los olmos.

Dado que según los jardineros municipales este año no se ha fumigado.

Dado que los olmos son una especie muy utilizada a modo de alineación en nuestras calles. En nuestro distrito, a parte de los ya existentes, desde el 2004 se han ido plantando en las calles de Estrecho de Mesina, Gran Vía de Hortaleza, Mesena, Golfo de Salónica, Santo Ángel, Ulises, Titania, Palermo, entre otras.

Dado que este escarabajo y sus larvas se comen el tejido de las hojas y van literalmente asfixiando al árbol.

Es de nuestro interés conocer al respecto, el estado de salud de los olmos del distrito. El conocer si se ha exigido al organismo competente, o empresa encargada de su conservación; si se han fumigado este año por dos veces como recomiendan los expertos; si no se ha hecho el porqué. Y si está haciendo el seguimiento debido para que no vuelvan la próxima primavera.”

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): Indica que a fin de contestar a un pregunta tan técnica se ha pedido informe a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que tiene atribuidas las competencias al respecto y que seguidamente lee:

"La Galeruca del olmo, no es una plaga que históricamente haya supuesto daños importantes y generalizados en los árboles municipales del Distrito de Hortaleza, y sí es bien es cierto que en este año 2013 su presencia ha sido más intensa que otros, debido a la suavidad del clima, en ningún caso ha puesto en riesgo la vida del arbolado, que acepta perfectamente esta defoliación parcial tardía, aunque los puede hacer más sensibles a futuros ataques de escolítidos, no detectados en la actualidad.

Esta plaga en otoño puede causar molestias a los ciudadanos, ya que los adultos se refugian en las casas, sótanos, etc. para pasar el invierno, con una presencia esporádica que es inocua desde el punto de vista de la salud humana, aunque en ciertos casos resulte molesta.

De acuerdo con el Real Decreto 1311/2012, la gestión de las plagas de los vegetales en ámbitos profesionales se realizará mediante la aplicación de prácticas con bajo consumo de productos fitosanitarios, dando prioridad, cuando sea posible, a los métodos no químicos, de manera que los asesores y usuarios opten por las prácticas y los productos con menores riesgos para la salud humana y el medio ambiente, de entre todos los disponibles para tratar una misma plaga. Los organismos nocivos deben ser objeto de seguimiento. Sobre la base de los

resultados de la vigilancia, los profesionales deberán decidir si aplican medidas fitosanitarias y en qué momento.

En ningún caso se recomienda “fumigar” dos veces al año, sino sólo y exclusivamente tratar con fitosanitarios líquidos, cuando sea absolutamente necesario, y dentro de las restricciones señaladas.

En este sentido se planificará la vigilancia para realizar los tratamientos adecuados, si fueran necesarios, en el momento de aparición de los adultos invernantes, hacia la primavera, y vigilar su evolución con posterioridad cuando el insecto de encuentre en estado larvario”.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Insiste en que no se le ha contestado la pregunta, alegando que lo que quiere saber es si se ha exigido al órgano competente o a la empresa encargada de la conservación, un fumigado dos veces al año de forma preventiva como recomiendan los expertos y si se está haciendo el correspondiente seguimiento. Añade que según la información que ha recabado de los medios de comunicación, serían necesaria dos fumigaciones al año, una en otoño cuando el escarabajo es adulto y otra a partir de enero cuando ha puesto los huevos, manifestando su discrepancia con el contenido del informe emitido por la Dirección General de Zonas Verdes y Arbolado. Reitera que le gustaría que la Dirección General de Zonas Verdes le contestará por escrito con copia a todos los grupos políticos si se ha fumigado en Hortaleza, argumentando que según la asociación de vecinos no se ha fumigado este año y que si bien han preguntado al Ayuntamiento, no les han contestado.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Le contesta que se recabará la información solicitada, y que si bien este año no se ha fumigado en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto citado, se esperará al estado de adultos invernantes, se hará un seguimiento y que en primavera se tomarán las medidas procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia Berbel Aguilera.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.